

2009

Fundación IFRS: Material de formación sobre la *NIIF para las PYMES*

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas



# Fundación IFRS: Material de formación sobre la *NIIF para las PYMES*

que incluye el texto completo de la  
Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*  
de la Norma Internacional de Información Financiera  
para las Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las PYMES*)  
publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de  
julio de 2009

*con explicaciones amplias, preguntas para la propia evaluación y casos  
prácticos*

Fundación IFRS  
30 Cannon Street  
London EC4M 6XH  
United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7246 6410  
Fax: +44 (0)20 7246 6411  
Correo electrónico: [info@ifrs.org](mailto:info@ifrs.org)

Publicaciones Teléfono: +44 (0)20 7332 2730  
Publicaciones Fax: +44 (0)20 7332 2749  
Publicaciones Correo electrónico: [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org)  
Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

This training material has been prepared by IFRS Foundation education staff. It has not been approved by the International Accounting Standards Board (IASB). The training material is designed to assist those training others to implement and consistently apply the *IFRS for SMEs*. For more information about the IFRS education initiative visit <http://www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm>.

IFRS Foundation®  
30 Cannon Street | London EC4M 6XH | United Kingdom  
Telephone: +44 (0)20 7246 6410 | Fax: +44 (0)20 7246 6411  
Email: [info@ifrs.org](mailto:info@ifrs.org) Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

Copyright © 2011 IFRS Foundation®

### **Right of use**

Although the IFRS Foundation encourages you to use this training material, as a whole or in part, for educational purposes, you must do so in accordance with the copyright terms below.

Please note that the use of this module of training material is not subject to the payment of a fee.

### **Copyright notice**

All rights, including copyright, in the content of this module of training material are owned or controlled by the IFRS Foundation.

Unless you are reproducing the training module in whole or in part to be used in a stand-alone document, you must not use or reproduce, or allow anyone else to use or reproduce, any trade marks that appear on or in the training material. For the avoidance of any doubt, you must not use or reproduce any trade mark that appears on or in the training material if you are using all or part of the training materials to incorporate into your own documentation. These trade marks include, but are not limited to, the IFRS Foundation and IASB names and logos.

When you copy any extract, in whole or in part, from a module of the IFRS Foundation training material, you must ensure that your documentation includes a copyright acknowledgement that the IFRS Foundation is the source of your training material. You must ensure that any extract you are copying from the IFRS Foundation training material is reproduced accurately and is not used in a misleading context. Any other proposed use of the IFRS Foundation training materials will require a licence in writing.

Please address publication and copyright matters to:  
IFRS Foundation Publications Department  
30 Cannon Street London EC4M 6XH United Kingdom  
Telephone: +44 (0)20 7332 2730 Fax: +44 (0)20 7332 2749  
Email: [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org) Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

The IFRS Foundation, the authors and the publishers do not accept responsibility for loss caused to any person who acts or refrains from acting in reliance on the material in this publication, whether such loss is caused by negligence or otherwise.

The Spanish translation of the Training Material for the IFRS® for SMEs contained in this publication has not been approved by a review committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is copyright of the IFRS Foundation.



The IFRS Foundation logo, the IASB logo, the IFRS for SMEs logo, the 'Hexagon Device', 'IFRS Foundation', 'eIFRS', 'IAS', 'IASB', 'IASB Foundation', 'IASCF', 'IFRS for SMEs', 'IASs', 'IFRS', 'IFRSs', 'International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation.

# Fundación IFRS: Material de formación sobre la *NIIF para las PYMES*

que incluye el texto completo de la  
Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*  
de la Norma Internacional de Información Financiera  
para las Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las PYMES*)  
publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de  
julio de 2009

*con explicaciones amplias, preguntas para la propia evaluación y casos  
prácticos*

Fundación IFRS  
30 Cannon Street  
London EC4M 6XH  
United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7246 6410  
Fax: +44 (0)20 7246 6411  
Correo electrónico: [info@ifrs.org](mailto:info@ifrs.org)

Publicaciones Teléfono: +44 (0)20 7332 2730  
Publicaciones Fax: +44 (0)20 7332 2749  
Publicaciones Correo electrónico: [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org)  
Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

Este material de formación ha sido elaborado por el personal educativo de la Fundación IFRS. No ha sido aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El material de formación está diseñado para asistir a los formadores en la implementación y la aplicación consistente de la *NIIF para las PYMES*. Para obtener más información sobre la iniciativa educativa de NIIF, visite:

<http://www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm>.

Fundación IFRS

30 Cannon Street | London EC4M 6XH | United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7246 6410 | Fax: +44 (0)20 7246 6411

Correo electrónico: [info@ifrs.org](mailto:info@ifrs.org) Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

Copyright © 2011 Fundación IFRS

### **Derecho de uso**

A pesar de que la Fundación IFRS lo anima a que utilice este material de formación, en su totalidad o en parte, para fines educativos, usted lo debe hacer en conformidad con los términos de propiedad intelectual que se detallan a continuación.

Cabe mencionar que el uso de este módulo de material de formación no implica pago de gasto alguno.

### **Aviso sobre la propiedad intelectual**

Todos los derechos, incluido el de propiedad intelectual, en el contenido de este módulo de material de formación son propiedad o están bajo control de la Fundación IFRS. Salvo que reproduzca el módulo en su totalidad o en parte para usarlo como un documento independiente, no debe usar o reproducir, ni permitir que nadie más use o reproduzca, cualquier marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material de formación. Para aclarar cualquier duda, no debe usar ni reproducir ninguna marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material de formación si usted está usando todos o parte de los materiales de formación para incorporarlos en su propia documentación. Estas marcas registradas incluyen, a título enunciativo, los nombres y los logotipos del IASB y la Fundación IFRS.

Cuando copie cualquier extracto, en su totalidad o en parte, de un módulo del material de formación de la Fundación IFRS, debe asegurarse de que su documentación incluya un reconocimiento de la propiedad intelectual que indique que la Fundación IFRS es la fuente de su material de formación. Debe asegurarse de que cualquier extracto que copie del material de formación de la Fundación IFRS sea reproducido con exactitud y no se lo utilice en un contexto que derive en una interpretación errónea. Para cualquier otro uso propuesto de los materiales de formación de la Fundación IFRS se necesitará una autorización por escrito.

Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, dirigirse a:

IFRS Foundation Publications Department

30 Cannon Street London EC4M 6XH United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7332 2730 Fax: +44 (0)20 7332 2749

Correo electrónico: [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org) Web: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

La Fundación IFRS, los autores y los editores no aceptan responsabilidad alguna por las pérdidas que se puedan causar a las personas que actúen o se abstengan de actuar basándose en el material incluido en esta publicación, ya sea que se haya causado esta pérdida por negligencia o por otra causa.

La traducción al español del Material de formación sobre la NIIF para las PYMES incluida en esta publicación no ha sido aprobada por un comité de revisión nombrado por la Fundación IFRS. La traducción al español es propiedad intelectual de la Fundación IFRS.



El logo de la Fundación IFRS, el logo de la IASB, el logo de NIIF para las PYMES, el logo en forma de hexágono, la “Fundación IFRS”, así como las expresiones, “eIFRS”, “IAS”, “IASB”, “Fundación IASB”, “IASCF”, “NIIF para las PYMES”, “NIC”, “NIIF”, “Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)” y “Normas Internacionales de Información Financiera” son marcas registradas de la Fundación IFRS.

# Índice

INTRODUCCIÓN	1
Objetivos de aprendizaje	1
<i>NIIF para las PYMES</i>	2
Introducción a los requerimientos	2
REQUERIMIENTOS Y EJEMPLOS	4
Alcance de esta sección	4
Definición de parte relacionada	5
Información a Revelar	32
ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS Y OTROS JUICIOS	46
Clasificación	46
Información a revelar	48
COMPARACIÓN CON LAS NIIF COMPLETAS	49
PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO	50
PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO	54
Caso práctico 1	54
Respuesta al caso práctico 1	56
Caso práctico 2	58
Respuesta al caso práctico 2	59

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Este material de formación ha sido elaborado por el personal educativo de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (PYMES) se establecen en la *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las PYMES*, emitida por el IASB en julio de 2009.

## INTRODUCCIÓN

Este módulo se centra en la presentación de la información a revelar sobre las partes relacionadas en los estados financieros de acuerdo con la Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas de la NIIF para las PYMES*. Le presenta el tema al aprendiz, lo guía a través del texto oficial, facilita el entendimiento de los requerimientos a través de ejemplos y especifica juicios profesionales esenciales que se requieren en la presentación de los estados financieros de la información a revelar sobre las partes relacionadas. Además, el módulo incluye preguntas diseñadas para evaluar el conocimiento del aprendiz acerca de los requerimientos y casos prácticos para desarrollar su habilidad en la presentación de la información a revelar sobre las partes relacionadas en los estados financieros de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*.

### Objetivos de aprendizaje

Al momento de concretar exitosamente este módulo, usted debe conocer los requerimientos de información financiera para la información a revelar sobre las partes relacionadas de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*. Además, mediante la realización de los casos prácticos que simulan aspectos de aplicación real de dicho conocimiento, usted debe haber mejorado su competencia para presentar información a revelar sobre las partes relacionadas de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*. En el contexto de la *NIIF para las PYMES*, concretamente debe lograr lo siguiente:

- identificar cuándo una parte es una parte relacionada de una entidad que informa;
- identificar al personal clave de la gerencia y revelar sus compensaciones en los estados financieros;
- revelar las relaciones entre partes relacionadas y las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros;
- demostrar comprensión de los juicios profesionales importantes necesarios para identificar a las partes relacionadas y revelar transacciones entre partes relacionadas.

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

## ***NIIF para las PYMES***

La *NIIF para las PYMES* tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas (véase la Sección 1 *Pequeñas y Medianas Entidades*).

La *NIIF para las PYMES* incluye requerimientos obligatorios y otro material (que no es de carácter obligatorio) que se publica en conjunto.

El material que no es obligatorio incluye:

- un prólogo, que brinda una introducción general a la *NIIF para las PYMES* y explica su propósito, estructura y autoridad;
- una guía de implementación, que incluye los estados financieros ilustrativos y una lista de comprobación de la información a revelar;
- los Fundamentos de las Conclusiones, que resumen las principales consideraciones que tuvo en cuenta el IASB para llegar a sus conclusiones en la *NIIF para las PYMES*;
- la opinión en contrario de un miembro del IASB que estuvo en desacuerdo con la publicación de la *NIIF para las PYMES*.

En la *NIIF para las PYMES*, el Glosario es parte de los requerimientos obligatorios.

En la *NIIF para las PYMES*, hay apéndices en la Sección 21 *Provisiones y Contingencias*, la Sección 22 *Pasivos y Patrimonio*, y la Sección 23 *Ingreso de Actividades Ordinarias*. Estos apéndices son guías sin carácter obligatorio.

## **Introducción a los requerimientos**

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. El objetivo de la Sección 33 es establecer los requerimientos de información para la información a revelar sobre las partes relacionadas para que los usuarios de los estados financieros puedan ver información de las partes relacionadas de una entidad y formar una opinión sobre la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de la entidad se hayan visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas. En otras palabras, el conocimiento de las transacciones, saldos pendientes y relaciones con partes relacionadas, podría afectar la evaluación de las operaciones de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, incluida la evaluación de los riesgos y las oportunidades a los que se enfrenta la entidad.

Los principales problemas que surgen son identificar la existencia de relaciones entre partes relacionadas y determinar cómo revelar transacciones entre partes relacionadas.

Las relaciones entre partes relacionadas son una característica normal del comercio y de los negocios. Por ejemplo, las entidades llevan a cabo parte de su actividad a través de subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas. En estas circunstancias, la capacidad de la entidad para influir en las políticas financieras y de operación de la entidad participada se establece a través del control, control conjunto o influencia significativa. Además, muchas entidades no cotizadas son gestionadas por sus dueños y frecuentemente hacen transacciones con familiares cercanos del propietario-gerente y con entidades controladas, controladas de forma conjunta o influenciadas significativamente por dichos familiares cercanos.

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre la situación financiera y los resultados de una entidad. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no emprenderían. Por ejemplo, una entidad que rutinariamente vende a su propietario bienes al costo probablemente no realice transacciones para vender bienes al costo a sus otros clientes. Además, las



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

transacciones entre partes relacionadas pueden no realizarse por los mismos importes globales que entre partes sin vinculación alguna. Un ejemplo de esto podría ser una entidad que vende bienes a su subsidiaria sin accionistas minoritarios con un 20% de descuento sobre el precio al que vende esos bienes a sus otros clientes.

Los resultados y la situación financiera de una entidad pueden quedar afectados por la existencia de partes relacionadas, incluso si no han tenido lugar transacciones con ellas. La simple existencia de la relación puede ser suficiente para influir en las transacciones de la entidad con otras partes no relacionadas.

Por ejemplo, una subsidiaria puede suspender sus operaciones con otra entidad fuera del grupo, a la que esté unida por lazos comerciales, si la controladora adquiere otra subsidiaria que se dedique al mismo tipo de comercio que la tercera ajena al grupo. Alternativamente, una de las partes relacionadas puede abstenerse de realizar ciertas actuaciones por la influencia significativa ejercida por la otra parte. Por ejemplo, una subsidiaria puede recibir instrucciones de la controladora de no llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo.

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

## REQUERIMIENTOS Y EJEMPLOS

Los contenidos de la Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas* de la *NIIF para las PYMES* se detallan a continuación y se encuentran **sombreados en gris**. Los términos definidos en el Glosario de la *NIIF para las PYMES* también forman parte de los requerimientos. Estos términos están en **letra negrita** la primera vez que aparecen en el texto de la Sección 33. Las notas y los ejemplos incluidos por el personal educativo de la Fundación IFRS no están sombreados. Las inserciones realizadas por el personal no forman parte de la *NIIF para las PYMES* y no han sido aprobadas por el IASB.

### Alcance de esta sección

33.1 Esta sección requiere que una entidad incluya en sus estados financieros la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su **situación financiera** y sus resultados se hayan visto afectados por la existencia de **partes relacionadas**, así como por transacciones y saldos pendientes con dichas partes.

### Notas

La Sección 33 se aplica a los estados financieros principales (incluidos los estados financieros individuales y los consolidados, según el caso). Cuando también se preparan estados financieros separados y estados financieros combinados (es decir, además de los estados financieros principales), la Sección 33 también se aplica a dichos estados financieros.

En los estados financieros consolidados, la Sección 33 se aplica a las partes relacionadas del grupo. En consecuencia, en los estados financieros consolidados, las transacciones intragrupo (p. ej., transacciones entre la controladora legal y su subsidiaria) pertenecen a la entidad que informa al grupo y no están sujetas a los requerimientos de la Sección 33. Sin embargo, si la controladora también prepara estados financieros separados, las transacciones y los saldos pendientes con su subsidiaria (parte relacionada) se revelarán en los estados financieros separados de la controladora, de acuerdo con la Sección 33.

El párrafo 33.2 claramente establece que una parte relacionada puede ser una persona o una entidad. Cabe observar que para presentar estados financieros consolidados, la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados* se centra solo en una entidad que tiene control sobre otra, aunque, a menudo hay una persona (o grupo de personas) que tiene control sobre la entidad controladora.

Cuando tiene lugar una transacción entre partes relacionadas, la Sección 33 requiere que se revele la relación entre partes relacionadas (párrafos 33.5 y 33.7) y la transacción entre partes relacionadas (párrafos 33.7, 33.9 y 33.12). Las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias deben revelarse, independientemente de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas (párrafo 33.5). En los párrafos 33.10 y 33.14, respectivamente, se proporcionan guías sobre la clasificación de transacciones entre partes relacionadas y sobre la alternativa de agregar la información o no.

El párrafo 33.11 proporciona una exención parcial de la revelación de información sobre transacciones con partes relacionadas determinadas.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Definición de parte relacionada

- 33.2 Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa).
- (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
    - (i) es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa;
    - (ii) ejerce control sobre la entidad que informa, o
    - (iii) ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.
  - (b) Una entidad está relacionada con la entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
    - (i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo **grupo** (lo que significa que todas las controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).
    - (ii) Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
    - (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad.
    - (iv) Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
    - (v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.
    - (vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
    - (vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene poder de voto significativo en la entidad.
    - (viii) Una persona identificada en (a)(ii) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
    - (ix) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.
    - (x) Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

## Notas

Entre los términos utilizados en el párrafo 33.2, que también aparecen en el *Glosario* que forma parte de los requerimientos de la *NIIF para las PYMES*, se incluyen los siguientes:

- *Grupo*: una controladora y todas sus subsidiarias.
- *Control* (de una entidad): poder de dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- *Control conjunto*: acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control (los participantes).
- *Controladora*: entidad que tiene una o más subsidiarias.
- *Subsidiaria*: entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, tal como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora).
- *Negocio conjunto*: acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.
- *Asociada*: entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, tal como las fórmulas asociativas con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto.
- *Planes de beneficios post-empleo*: acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo.

En la Sección 33 se definen otros términos (p. ej., “personal clave de la gerencia” se define en el párrafo 33.6), mientras que en otras secciones de la *NIIF para las PYMES* se definen otros términos (p. ej., “influencia significativa” se define en la Sección 14 *Inversiones en Asociadas*, véase el párrafo 14.3). No obstante, algunos términos (como “familiares cercanos a una persona”, “otras subsidiarias de la misma controladora” y “poder de voto significativo”) no están definidos en el *Glosario* ni en ninguna otra parte de la *NIIF para las PYMES*. Otros términos utilizados en esta sección están definidos en las *NIIF completas*. Aunque dichos términos no están definidos en la *NIIF para las PYMES*, en este material de formación se entiende que tienen el mismo significado que el que se les otorga en las *NIIF completas*.<sup>(1)</sup> Por ejemplo, familiares cercanos a una persona (véase la *NIC 24 Información sobre Partes Relacionadas*, párrafo 9) son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciados por ella en sus relaciones con la entidad. Entre estas personas están incluidas las siguientes:

- (a) los hijos y el cónyuge o pareja doméstica de la persona;
- (a) los hijos del cónyuge o pareja doméstica de la persona, y
- (c) las personas a cargo de la persona o de su cónyuge o pareja doméstica.

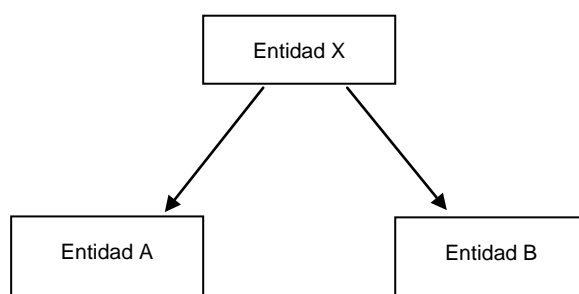
Los términos “otras subsidiarias de la misma controladora” y “poder de voto significativo” no están definidos en la *NIIF para las PYMES* ni en las *NIIF completas*. El concepto de “otras subsidiarias de la misma controladora” es sencillo: dos o más entidades son subsidiarias de la misma controladora cuando están bajo el control de la misma entidad controladora. Por otro lado, el concepto de “poder de voto significativo” no es tan claro. Este término se utilizó en los

<sup>(1)</sup> Ante la ausencia de guías explícitas en la *NIIF para las PYMES*, una entidad puede, según lo establecido en el párrafo 10.6, considerar los requerimientos y las guías en las *NIIF completas*.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

proyectos de norma de 2007 y 2008 de la revisión de la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*. Al deliberar nuevamente sobre las propuestas incluidas en el proyecto de norma de 2008, el Consejo concluyó que la utilización de este término era inconsistente y creaba una complejidad innecesaria. En consecuencia, el término fue eliminado. Además, el Consejo no estaba convencido de que hubiera alguna diferencia entre "poder de voto significativo" e "influencia significativa" (véanse los párrafos FC30 y FC31 de los Fundamentos de las Conclusiones de la NIC 24). En consecuencia, para los propósitos de este material de formación, no se explica el significado de "poder de voto significativo". Cabe observar que la *NIIF para las PYMES* fue emitida en julio de 2009, algunos meses antes de la fecha en la que el Consejo llegó a dichas conclusiones (la NIC 24 revisada fue emitida en noviembre de 2009). Por tal razón, el texto de la Sección 13 de la *NIIF para las PYMES* se basa en el texto del proyecto de norma de la revisión de la NIC 24 de 2008.

En un escenario en el que una entidad (por ejemplo, la entidad X) invierte en dos (o más) entidades diferentes (por ejemplo, entidades A y B) las condiciones para evaluar si las entidades A y B son partes relacionadas entre sí están establecidas en el párrafo 33.2(b)(i–v).



En el caso de una relación horizontal indirecta mediante la entidad X (es decir, la relación entre las entidades A y B), de acuerdo con el párrafo 33.2(b)(i–v), la entidad B estará relacionada con la entidad A (y viceversa) cuando exista cualquiera de las relaciones que aparecen **sombreadas en gris** en la siguiente tabla:

Tabla 1		Nivel de influencia de la entidad X sobre la entidad B		
		Control	Control conjunto	Influencia significativa
Nivel de influencia de la entidad X sobre la entidad A	Control	Sí —33.2(b)(i)	Sí —33.2(b)(ii)	Sí —33.2(b)(ii)
	Control conjunto	Sí —33.2(b)(ii)	Sí —33.2(b)(iii)	Sí —33.2(b)(iv)
	Influencia significativa	Sí —33.2(b)(ii)	Sí —33.2(b)(iv)	No necesariamente relacionadas

En la tabla 1 se mencionan los casos en los que la entidad B es una parte relacionada de la entidad A (y viceversa) en virtud de la relación establecida. La condición establecida en el párrafo 33.2(b)(v) no se incluye en la tabla 1 porque depende de si una entidad es o no un plan de beneficios post-empleo de los empleados de cualquiera de ambas entidades.

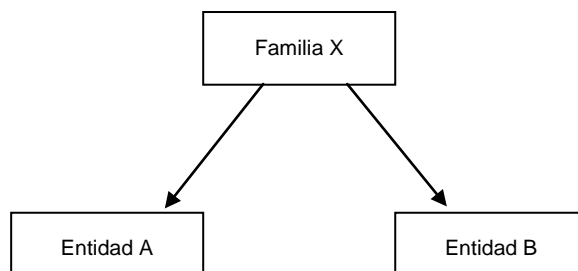
En la tabla 1 se considera, desde la perspectiva de los estados financieros de la entidad A, si la entidad B es una parte relacionada y, desde la perspectiva de los estados financieros de la entidad B, si la entidad A es una parte relacionada.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

En otras palabras, en la tabla 1 no se consideran las relaciones desde la perspectiva de los estados financieros consolidados del grupo X (que presentan información financiera sobre el grupo como una sola entidad contable). Desde la perspectiva del grupo X:

- Si la entidad X controla las entidades A y B, las entidades X, A y B no son partes relacionadas en los estados financieros consolidados del grupo X porque la entidad que informa al grupo está compuesta por dichas entidades. En consecuencia, la Sección 33 no se aplicará a transacciones intragrupo entre las entidades A, B y X en los estados financieros consolidados del grupo X.
- Si el grupo X comprende solo a las entidades X (controladora) y A (subsidiaria), la entidad B es una parte relacionada del grupo X si este ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad B (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

En un escenario en el que una persona o su familia (por ejemplo, la familia X) invierte en dos (o más) entidades diferentes (por ejemplo, entidades A y B) las condiciones para evaluar si las entidades A y B son partes relacionadas entre sí están establecidas en el párrafo 33.2(b)(vi-x).



En el caso de una relación horizontal indirecta mediante la familia X (es decir, la relación entre las entidades A y B), de acuerdo con el párrafo 33.2(b)(vi-x), la entidad B estará relacionada con la entidad A (y viceversa) cuando exista cualquiera de las relaciones que aparecen **sombreadas en gris** en la siguiente tabla:

		Nivel de influencia de la familia X sobre la entidad B				
		Control	CC(a)	PVS(b)	PCG(c)	IS(d)
Nivel de influencia de la familia X sobre la entidad A	Control	Sí — 33.2(b)(vi)	Sí — 33.2(b)(vi)	Sí — 33.2(b)(vi) y (viii)	Sí — 33.2(b)(vi) y (x)	Sí — 33.2(b)(vi) y (viii)
	CC(a)	Sí — 33.2(b)(vi)	Sí — 33.2(b)(vi)	Sí — 33.2(b)(vi) y (ix)	Sí — 33.2(b)(vi) y (x)	Sí — 33.2(b)(vi) y (ix)
	PVS(b)	Sí — 33.2(b)(vi) y (viii)	Sí — 33.2(b)(vi) y (ix)	No necesariamente relacionadas	Sí — 33.2(b)(vii y x)	No necesariamente relacionadas
	PCG(c)	Sí — 33.2(b)(vi) y (x)	Sí — 33.2(b)(vi) y (x)	Sí — 33.2(b)(vii y x)	No necesariamente relacionadas	No necesariamente relacionadas
	IS(d)	Sí — 33.2(b)(vi) y (viii)	Sí — 33.2(b)(vi) y (ix)	No necesariamente relacionadas	No necesariamente relacionadas	No necesariamente relacionadas

- (a) CC = control conjunto  
 (b) PVS = poder de voto significativo  
 (c) PCG = personal clave de la gerencia  
 (d) IS = influencia significativa

En la tabla 2 se considera, desde la perspectiva de los estados financieros de la entidad A, si la entidad B es una parte relacionada y, desde la perspectiva de los estados financieros de la entidad B, si la entidad A es una parte relacionada.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

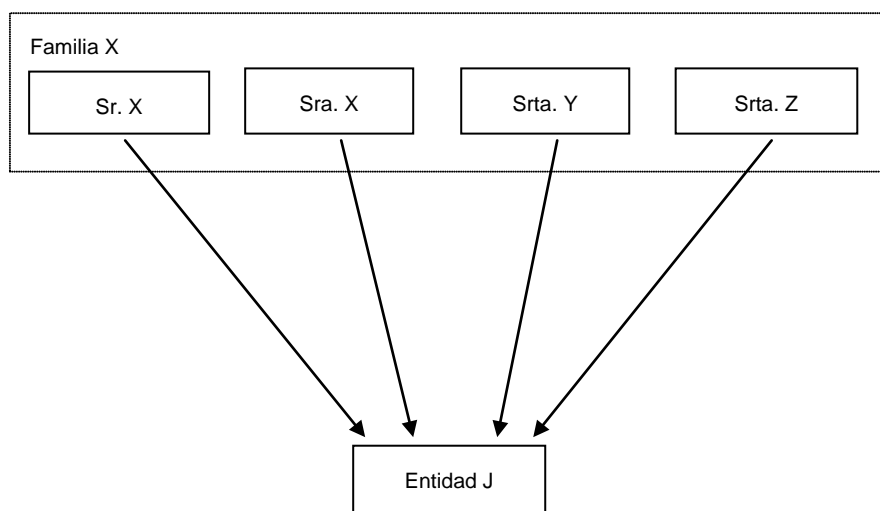
Las condiciones presentadas en el párrafo 33.2 se ilustran en los ejemplos 1 al 26 de la siguiente manera:

Elementos del párrafo 33.2	Ejemplos
(a)(i)	1, 2, 19, 20, 22, 23 y 24
(a)(ii)	1, 2, 3, 18, 21, 22 y 23
(a)(iii)	1, 2, 3, 17, 20, 21, 24, 25 y 26
(b)(i)	4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 23 y 24
(b)(ii)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17
(b)(iii)	5
(b)(iv)	17
(b)(v)	11 y 12
(b)(vi)	18, 20, 22, 23 y 24
(b)(vii)	19
(b)(viii)	21
(b)(ix)	25 y 26
(b)(x)	20 y 22

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ejemplos: definición de partes relacionadas, una persona

- Ej 1** La entidad J pertenece en partes iguales a los miembros de la familia X Sr. y Sra. X y sus hijas Srta. Y y Srta. Z. La entidad es dirigida por los miembros de la familia. Sus puestos en la entidad J son los siguientes: Sra. X, directora de operaciones; Sr. X, director de administración; Y, directora financiera; y Z, directora de ventas.



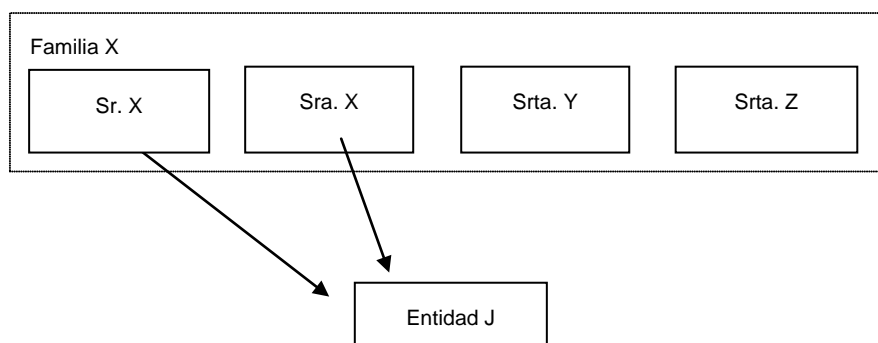
Cada miembro de la familia X posee el 25% del poder de voto en la entidad J. En ausencia de evidencia en contrario, cada uno de ellos tiene influencia significativa sobre la entidad J. Para los estados financieros de la entidad J, todos los miembros de la familia son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(a)(iii)). En el caso de participaciones accionarias de la familia, puede ocurrir que una de las partes (la parte dominante) actúe en representación de la familia en su conjunto en cuestiones relacionadas con la entidad. En ese caso, la parte dominante tendría el control de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(ii)). Alternativamente, el Sr. X, la Sra. X, la Srta. Y y la Srta. Z podrían acordar compartir el control sobre la entidad J. En cuyo caso, la entidad J sería una entidad controlada conjuntamente por cada uno de los miembros de la familia X. En consecuencia, la entidad J, el Sr. X, la Sra. X, la Srta. Y y la Srta. Z seguirían siendo partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

Asimismo, el Sr. X, la Sra. X, la Srta. Y y la Srta. Z son todos partes relacionadas de la entidad J, porque todos son miembros del personal clave de la gerencia de dicha entidad (es decir, a través de sus cargos de directores en la entidad J, todos tienen autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de esa entidad —véase el párrafo 33.2(a)(i)).

- Ej 2** Los hechos son iguales a los del ejemplo 1. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad J pertenece en partes iguales al Sr. y la Sra. X, quienes la dirigen. Sus hijas no poseen acciones en la entidad J ni la dirigen.



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas



El Sr. y la Sra. X poseen, cada uno, el 50% del poder de voto en la entidad J. En ausencia de evidencia en contrario, se determina que cada uno de ellos tiene influencia significativa sobre la entidad J. Para los estados financieros de la entidad J, el Sr. y la Sra. X son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(a)(iii)). En el caso de participaciones accionarias de la familia, puede ocurrir que una de las partes (la parte dominante) actúe en representación de la familia en su conjunto en cuestiones relacionadas con la entidad. En ese caso, la parte dominante tendría el control de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(ii)). En este caso, los familiares cercanos a la parte dominante son también partes relacionadas de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

Asimismo, el Sr. y la Sra. X son partes relacionadas de la entidad J, porque ambos son miembros del personal clave de la gerencia de dicha entidad (es decir, a través de sus cargos de directores en la entidad J, ambos tienen autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de esa entidad) (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

Las Srtas. Y y Z también son partes relacionadas de la entidad J, porque son familiares cercanos del Sr. y la Sra. X, quienes, en ausencia de evidencia en contrario, tienen influencia significativa sobre la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(iii)). La Srta. Y y la Srta. Z también son partes relacionadas de la entidad J, porque ambas son familiares cercanos del Sr. y la Sra. X, que son miembros del personal clave de la gerencia de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

### Ej 3 **Los hechos son iguales a los del ejemplo 2. Sin embargo, en este ejemplo, ni el Sr. ni la Sra. X ni ninguna de sus hijas dirigen la entidad J.**

El Sr. y la Sra. X poseen, cada uno, el 50% del poder de voto en la entidad J. En ausencia de evidencia en contrario, se determina que cada uno de ellos tiene influencia significativa sobre la entidad J. Para los estados financieros de la entidad J, el Sr. y la Sra. X son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

En el caso de participaciones accionarias de la familia, puede ocurrir que una de las partes (la parte dominante) actúe en representación de la familia en su conjunto en cuestiones relacionadas con la entidad. En ese caso, la parte dominante tendría el control de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(ii)). En este caso, los familiares cercanos a la parte dominante son también partes relacionadas de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

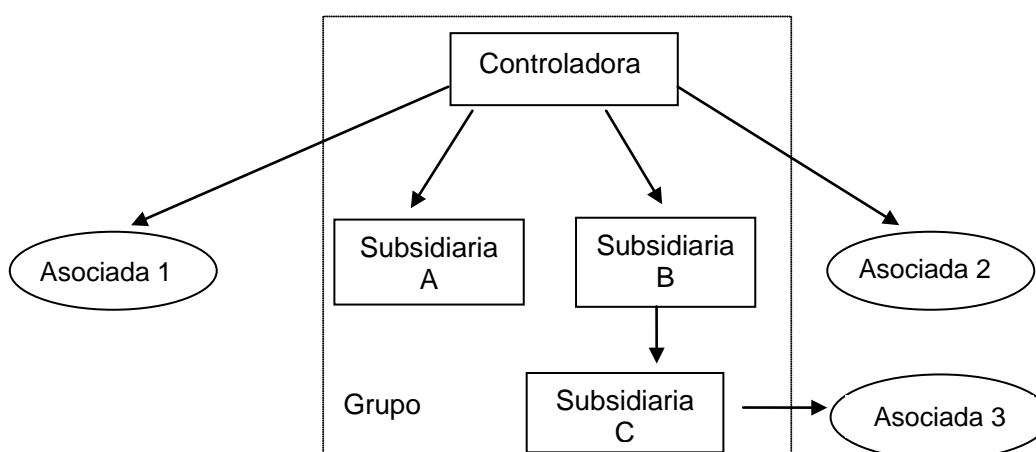
De forma alternativa, los miembros de la familia podrían acordar compartir el control sobre la entidad J. En ese caso, la entidad J sería controlada conjuntamente por el Sr. y la Sra. X y, por consiguiente, ambos serían partes relacionadas de la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

De modo semejante a la situación planteada en el ejemplo 2, las Srtas. Y y Z también son partes relacionadas de la entidad J, porque son familiares cercanos del Sr. y la Sra. X, quienes, en ausencia de evidencia en contrario, tienen influencia significativa sobre la entidad J (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ejemplos: definición de partes relacionadas, una entidad

- Ej 4 La entidad controladora tiene una participación controladora en las subsidiarias A, B y C y tiene influencia significativa sobre las asociadas 1 y 2. La subsidiaria C tiene influencia significativa sobre la asociada 3.



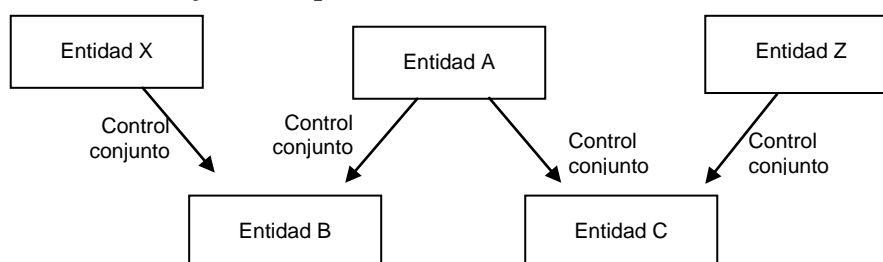
Para los estados financieros separados de la controladora, las subsidiarias A, B y C y las asociadas 1, 2 y 3 son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(i) y (ii)).

Para los estados financieros de la subsidiaria A, la controladora, las subsidiarias B y C y las asociadas 1, 2 y 3 son partes relacionadas. Para los estados financieros separados de la subsidiaria B, la controladora, las subsidiarias A y C y las asociadas 1, 2 y 3 son partes relacionadas. Para los estados financieros de la subsidiaria C, la controladora, las subsidiarias A y B y las asociadas 1, 2 y 3 son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(i) y (ii)).

Para los estados financieros de las asociadas 1, 2 y 3, la controladora y las subsidiarias A, B y C son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)). Las asociadas 1, 2 y 3 no están relacionadas entre sí.

Para los estados financieros consolidados del grupo de la controladora, las asociadas 1, 2 y 3 están relacionadas con el grupo (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

- Ej 5 Las entidades A y X tienen control conjunto compartido sobre la entidad B. Las entidades A y Z tienen control conjunto compartido sobre la entidad C.



La entidad X tiene control conjunto sobre la entidad B. Las entidades X y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

La entidad A tiene control conjunto sobre la entidad B. Las entidades A y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)). De manera similar, la entidad A tiene control conjunto sobre la entidad

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

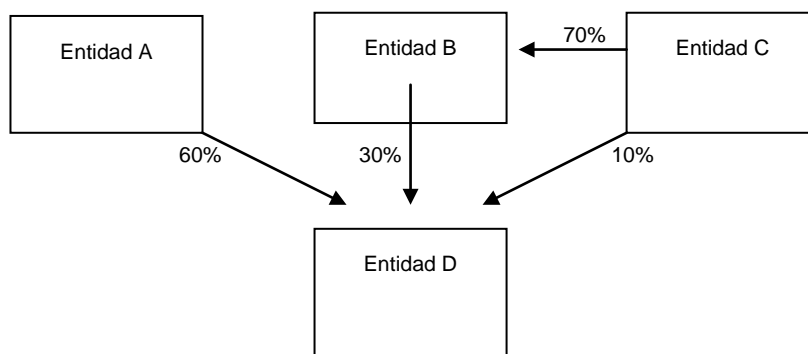
C. Las entidades A y C son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)). Las entidades B y C son negocios conjuntos de un tercero (entidad A), por lo tanto, son partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.2(b)(iii)).

La entidad Z tiene control conjunto sobre la entidad C. Las entidades Z y C son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

Nota: Las entidades X y A son dos participantes que comparten control conjunto sobre la entidad B. En ausencia de evidencia en contrario, las entidades X y A no son partes relacionadas (véase el párrafo 33.4). De manera similar, las entidades A y Z son dos participantes que comparten control conjunto sobre la entidad C. En ausencia de evidencia en contrario, las entidades A y Z no son partes relacionadas (véase el párrafo 33.4).

Nótese también: En ausencia de evidencia en contrario, las entidades X y Z no son partes relacionadas.

- Ej 6 Las entidades A, B y C poseen el 60%, el 30% y el 10%, respectivamente, de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad D. La entidad C también posee el 70% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad B. Todas las acciones ordinarias conllevan derechos de voto iguales.**



La entidad A posee más de la mitad del poder de voto en la entidad D. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A controla la entidad D. La entidad A es la controladora de la entidad D (que es su subsidiaria). Las entidades A y D son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

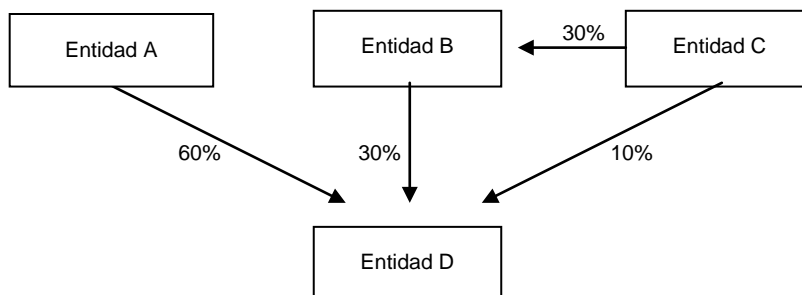
De manera similar, la entidad C posee más de la mitad del poder de voto en la entidad B. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad C controla la entidad B. La entidad C es la controladora de la entidad B (su subsidiaria). Las entidades C y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

En ausencia de evidencia en contrario, la entidad D es una asociada de la entidad B (con el 30% de los derechos de voto) y es una asociada de la entidad C (con el 40% de los derechos de voto = 10% directamente + 30% indirectamente a través de su subsidiaria B). Las entidades B, C y D son partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.2 (b)(ii)).

Nota: En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A no es una parte relacionada de las entidades B ni C.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

**Ej 7** Los hechos son iguales a los del ejemplo 6. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad C posee solo el 30% de las acciones ordinarias de la entidad B.



La entidad A posee más de la mitad del poder de voto en la entidad D. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A controla la entidad D. La entidad A es la controladora de la entidad D (su subsidiaria). Las entidades A y D son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

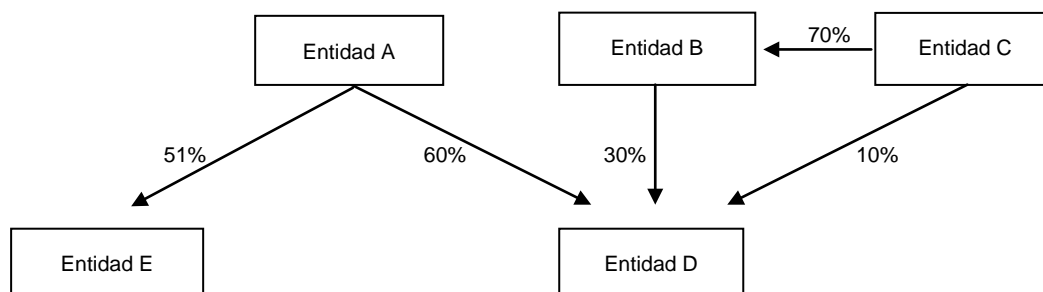
La entidad C posee menos de la mitad del poder de voto en la entidad B. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad C no controla la entidad B, pero tiene influencia significativa sobre esta (más del 20% del poder de voto). Asimismo, en ausencia de evidencia en contrario, la entidad B es una asociada de la entidad C. Las entidades C y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

De manera semejante, en ausencia de evidencia en contrario, la entidad D es una asociada de la entidad B (con el 30% de los derechos de voto). Las entidades B y D son partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.2 (b)(ii)).

A pesar de que B y C son partes relacionadas entre sí, y de que B y D son partes relacionadas entre sí, en ausencia de evidencia en contrario, las entidades C y D no son partes relacionadas.

Nota: En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A no es una parte relacionada de las entidades B ni C.

**Ej 8** Los hechos son iguales a los del ejemplo 6. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad A también posee el 51% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad E.



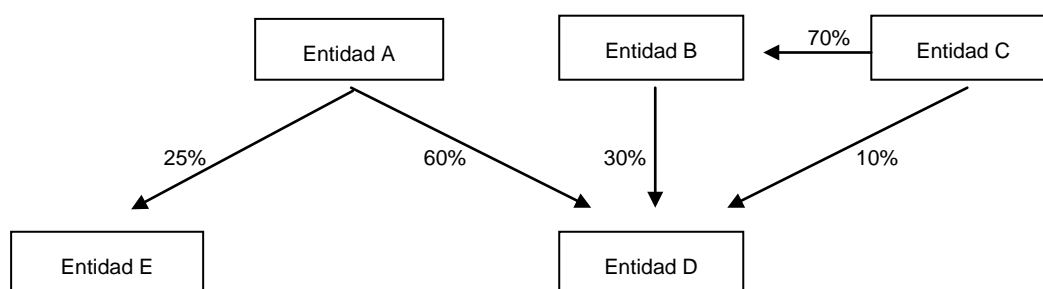
## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

La entidad A posee más de la mitad del poder de voto en las entidades D y E. En consecuencia, en ausencia de evidencia en contrario, la entidad A controla las entidades D y E. La entidad A es la controladora de las entidades D y E (las entidades D y E son subsidiarias de la misma controladora, es decir, están bajo el control común de la entidad A). Las entidades A, D y E son todas partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

Las conclusiones sobre las relaciones entre las entidades B, C y D permanecen iguales a como fueron presentadas en el ejemplo 6.

Nota: En ausencia de evidencia en contrario, las entidades A y E no son partes relacionadas de las entidades B y C.

**Ej 9 Los hechos son iguales a los del ejemplo 8. Sin embargo, en este ejemplo, supóngase que la entidad A no posee el 51% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad E, sino solo el 25%.**



En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A tiene influencia significativa sobre la entidad E. Las entidades A y E son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

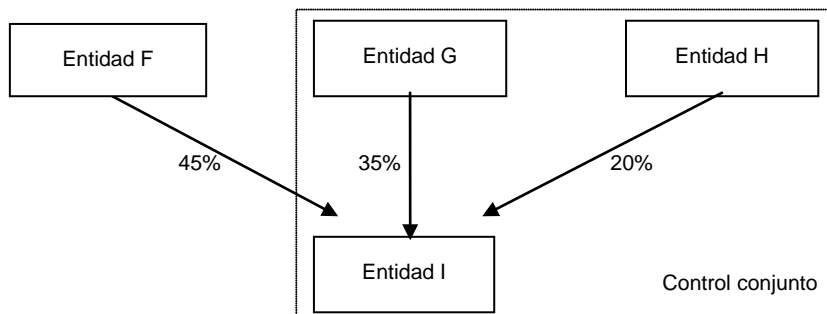
Las entidades D y E son partes relacionadas, porque la entidad E es una asociada de la entidad A, que es miembro del grupo del cual la entidad D es miembro (es decir, el grupo está formado por las entidades A y D) (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

Las conclusiones sobre las relaciones entre las entidades B, C y D permanecen iguales a como fueron presentadas en el ejemplo 6.

Nota: En ausencia de evidencia en contrario, las entidades A y E no son partes relacionadas de las entidades B y C.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

- Ej 10** Las entidades F, G y H poseen el 45%, el 35% y el 20%, respectivamente, de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad I. Las entidades G y H tienen un acuerdo contractual para compartir el control sobre la entidad I.

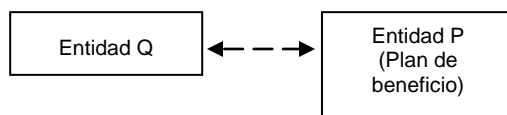


Las entidades G y H poseen conjuntamente más de la mitad del poder de voto en la entidad I (es decir,  $35\% + 20\% = 55\%$ ). Además, tienen un acuerdo contractual para compartir el control sobre la entidad I (control conjunto). La entidad I es una parte relacionada de la entidad G y también de la entidad H (véase el párrafo 33.2(b)(ii)). Sin embargo, en ausencia de evidencia en contrario, las entidades G y H no son partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.4(b)).

La entidad F posee el 45% del poder de voto en la entidad I. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad F tiene influencia significativa sobre la entidad I. La entidad I es una asociada de la entidad F. Las entidades F e I son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

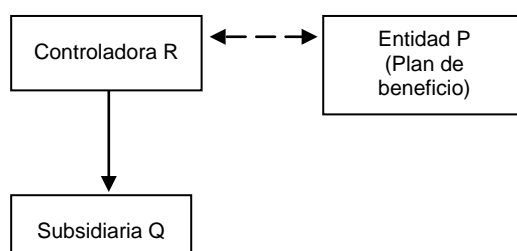
Nota: En ausencia de evidencia en contrario, la entidad F no es una parte relacionada de la entidad G ni de la entidad H.

- Ej 11** La entidad P es un plan de beneficios post-empleo para el beneficio de los empleados de la entidad Q.



La entidad P es un plan de beneficios post-empleo para el beneficio de los empleados de la entidad Q (la entidad que informa). Las entidades P y Q son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(v)).

- Ej 12** Los hechos son iguales a los del ejemplo 11. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad P es el plan de beneficios post-empleo para el beneficio de los empleados de la entidad R. La entidad R es la controladora de la entidad Q.



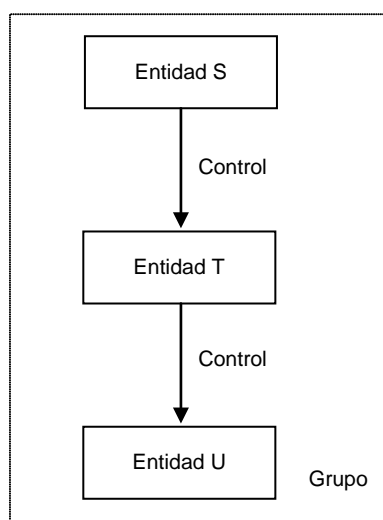
Las entidades Q y R son partes relacionadas, la entidad R (la controladora) tiene control sobre la entidad Q (su subsidiaria) (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

La entidad P es una parte relacionada de la entidad R. Es un plan de beneficios post-empleo para el beneficio de los empleados de la entidad R (véase el párrafo 33.2(b)(v)).

La entidad P es una parte relacionada de la entidad Q. La entidad P es un plan de beneficios post-empleo para el beneficio de los empleados de la controladora (parte relacionada) de la entidad Q (véase el párrafo 33.2(b)(v)).

### Ej 13 La entidad S controla la entidad T. La entidad T controla la entidad U.

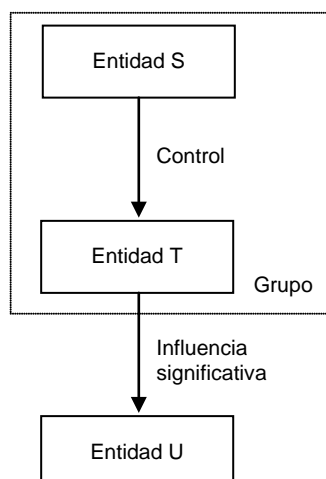


La entidad S es la controladora de la entidad T (su subsidiaria). Las entidades S y T son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

La entidad T es la controladora de la entidad U (su subsidiaria). Las entidades T y U son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

La entidad S es la controladora principal de la entidad U (su subsidiaria). Las entidades S, T y U son miembros del mismo grupo, por lo tanto, son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

### Ej 14 Los hechos son iguales a los del ejemplo 13. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad T tiene influencia significativa sobre la entidad U.



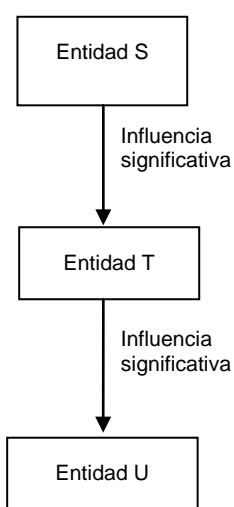
## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

La entidad S es la controladora de la entidad T (su subsidiaria). Las entidades S y T son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

La entidad U es una asociada de la entidad T. Las entidades T y U son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

Las entidades U y S son partes relacionadas, porque la entidad U es una asociada de la entidad T, que es miembro del grupo del cual la entidad S es miembro (es decir, el grupo está formado por las entidades S y T) (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

### Ej 15 La entidad S tiene influencia significativa sobre la entidad T. La entidad T tiene influencia significativa sobre la entidad U.

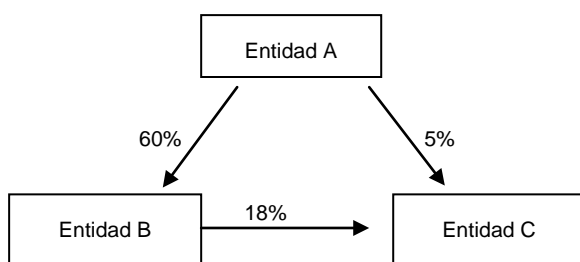


La entidad T es una asociada de la entidad S. Las entidades S y T son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

La entidad U es una asociada de la entidad T. Las entidades T y U son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

Nota: En ausencia de evidencia en contrario, las entidades S y U no son partes relacionadas. Nota: Debido a que ninguna de las entidades S y T, ni las entidades T y U forman un grupo (es decir, un grupo es una controladora y todas sus subsidiarias –véase el *Glosario*), la condición que aparece entre paréntesis en el párrafo 33.2(b)(ii) no se cumple.

### Ej 16 La entidad A posee el 60% y el 5% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de las entidades B y C, respectivamente. La entidad B también posee el 18% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad C. Todas las acciones ordinarias conllevan derechos de voto iguales.





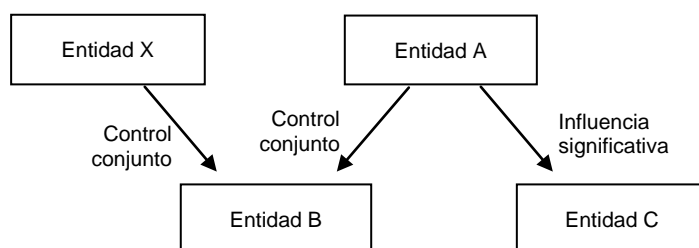
## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

La entidad A posee más de la mitad del poder de voto en la entidad B. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A controla la entidad B. La entidad A es la controladora de la entidad B (su subsidiaria). Las entidades A y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

La entidad A posee más del 20% del poder de voto en la entidad C (es decir, 5% directamente + 18% indirectamente a través de su subsidiaria, la entidad B = 23%). En ausencia de evidencia en contrario, la entidad A tiene influencia significativa sobre la entidad C. La entidad C es una asociada de la entidad A. Las entidades A y C son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

Nota: La entidad B tiene menos del 20% del poder de voto en la entidad C. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad B no tiene influencia significativa sobre la entidad C. Sin embargo, las entidades B y C son partes relacionadas porque la entidad C es una asociada de la entidad A, que es miembro del grupo del cual la entidad B es miembro (es decir, el grupo comprende a las entidades A y B) (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

### Ej 17 Las entidades A y X tienen control conjunto compartido sobre la entidad B. La entidad A tiene influencia significativa sobre la entidad C.



La entidad X tiene control conjunto sobre la entidad B. Las entidades X y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

De manera similar, la entidad A tiene control conjunto sobre la entidad B. Las entidades A y B son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

La entidad A tiene influencia significativa sobre la entidad C. Las entidades A y C son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

La entidad A tiene control conjunto sobre la entidad B y tiene influencia significativa sobre la entidad C. En consecuencia, las entidades B y C son partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.2 (b)(iv)).

Nota: Las entidades X y A son dos participantes que comparten control conjunto sobre la entidad B. En ausencia de evidencia en contrario, las entidades X y A no son partes relacionadas (véase el párrafo 33.4).

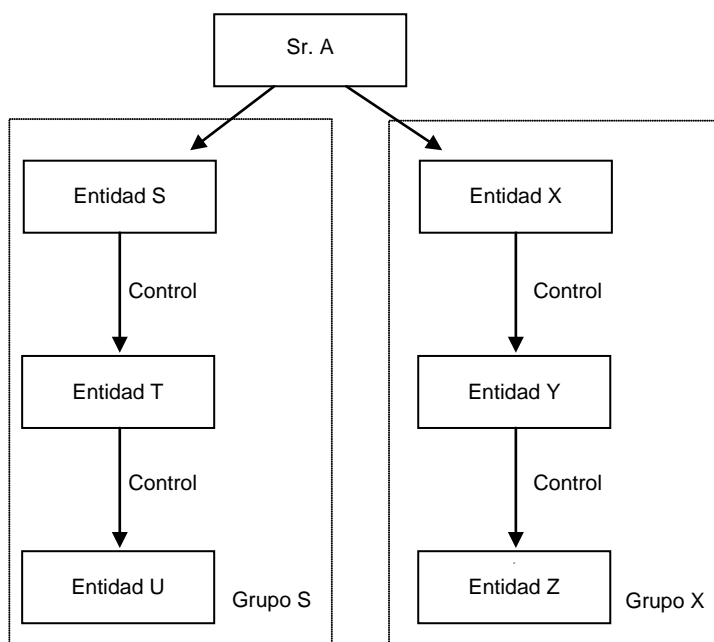
### Ejemplos: definición de partes relacionadas, una persona y una entidad

#### Ej 18 La entidad S controla la entidad T. La entidad T controla la entidad U.

La entidad X controla la entidad Y. La entidad Y controla la entidad Z.

El Sr. A posee todas las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de las entidades S y X.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

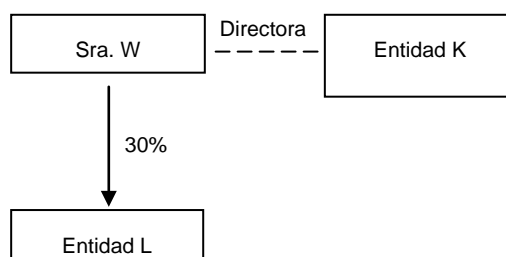


La entidad S es la controladora de la entidad T (su subsidiaria). Las entidades S y T son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)). La entidad T es la controladora de la entidad U (su subsidiaria). Las entidades T y U son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)). La entidad S es la controladora principal de la entidad U (su subsidiaria). Las entidades S, T y U son miembros del mismo grupo (grupo S), por lo tanto, son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

De manera semejante, la entidad X es la controladora de la entidad Y (su subsidiaria). Las entidades X y Y son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)). La entidad Y es la controladora de la entidad Z (su subsidiaria). Las entidades Y y Z son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)). La entidad X es la controladora principal de la entidad Z (su subsidiaria). Las entidades X, Y y Z son miembros del mismo grupo (grupo X), por lo tanto, son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

El Sr. A es la persona que tiene control sobre las entidades que informan S y X (véase el párrafo 33.2(a)(ii)). El Sr. A es la parte controladora principal del grupo S (entidades S, T y U) y el grupo X (entidades X, Y y Z). En consecuencia, el Sr. A y las entidades S, T, U, X, Y y Z son todas partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(vi)).

**Ej 19 La Sra. W es la directora financiera de la entidad K. No posee ninguna acción en la entidad K. Sin embargo, posee el 30% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad L.**



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

La Sra. W es una parte relacionada de la entidad K. Es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad K porque, a través de su cargo de directora en la entidad K, tiene autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de esa entidad (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

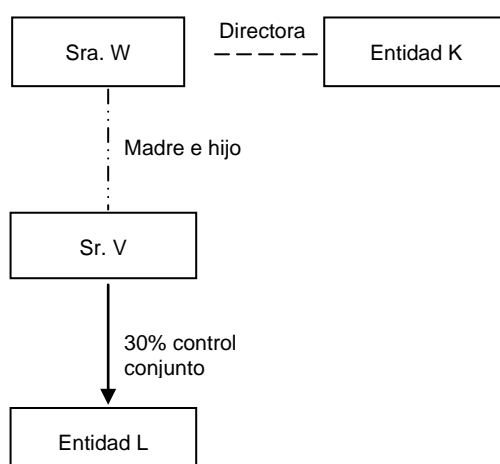
La Sra. W posee más del 20% del poder de voto en la entidad L. En ausencia de evidencia en contrario, la Sra. W tiene influencia significativa sobre la entidad L. La entidad L y la Sra. W son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

Notas:

Por las razones establecidas en las notas que están a continuación del párrafo 33.2, estas notas ignoran el poder de voto significativo. Si se concluyera que la Sra. W tiene poder de voto significativo en la entidad L, y debido a que también es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad K, entonces las entidades L y K serían también partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(vii)).

Si se ignora la posibilidad de que la Sra. W tenga poder de voto significativo sobre la entidad L, y en ausencia de evidencia en contrario, la influencia significativa que ejerce sobre la entidad L, mientras es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad K, no implica en sí misma la existencia de una relación de partes relacionadas entre K y L.

**Ej 20 Los hechos son iguales a los del ejemplo 19. Sin embargo, en este ejemplo, la Sra. W no posee ninguna acción en la entidad L. En cambio, su hijo, el Sr. V, posee el 30% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad L y ejerce el control compartido mediante un acuerdo contractual sobre la entidad L.**



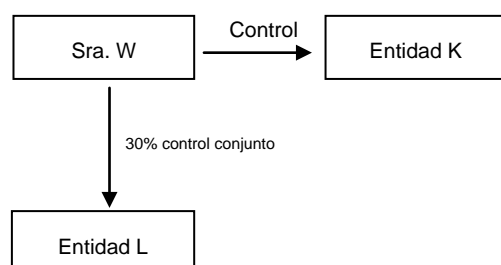
La Sra. W es una parte relacionada de la entidad K. Es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad K porque, a través de su cargo de directora en la entidad K, tiene autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de esa entidad (véase el párrafo 33.2(a)(i)). Debido a que el Sr. V es un familiar cercano de la Sra. W, también es una parte relacionada de la entidad K.

Debido a que el Sr. V ejerce control conjunto sobre la entidad L, es una parte relacionada de la entidad L (véase el párrafo 33.2(a)(iii)). Debido a que la Sra. W es un familiar cercano del Sr. V, también es una parte relacionada de la entidad L.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

El Sr. V tiene control conjunto sobre la entidad L y es un familiar cercano de la Sra. W, que es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad K. En consecuencia, las entidades L y K son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(b)(vi) y (x)).

**Ej 21 Los hechos son iguales a los del ejemplo 19. Sin embargo, la Sra. W no es la directora financiera de la entidad K, pero tiene control sobre dicha entidad.**

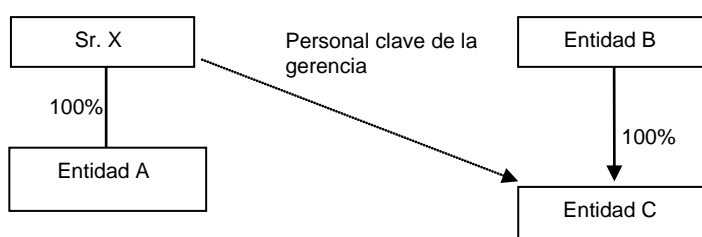


La Sra. W es una parte relacionada de la entidad K. Controla la entidad K (véase el párrafo 33.2(a)(ii)).

La Sra. W posee más del 20% del poder de voto en la entidad L. En ausencia de evidencia en contrario, la Sra. W tiene influencia significativa sobre la entidad L. La entidad L y la Sra. W son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

Las entidades K y L son partes relacionadas porque la Sra. W controla la entidad K y tiene influencia significativa sobre la entidad L (véase el párrafo 33.2(b)(vi) y (viii)).

**Ej 22 El Sr. X tiene una inversión del 100% en la entidad A y es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad C. La entidad B tiene una inversión del 100% en la entidad C.**



El Sr. X es una parte relacionada de la entidad A porque, en ausencia de evidencia en contrario, el hecho de que tenga una inversión del 100% en la entidad A significa que controla dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(ii)).

El Sr. X es una parte relacionada de la entidad C. Es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad C (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

Las entidades A y C son partes relacionadas, debido a que el Sr. X controla la entidad A y es uno de los miembros del personal clave de la gerencia de la entidad C. Como se menciona en el párrafo 33.2(a)(i) y (b)(vi), una entidad (A) está relacionada con una entidad que informa (entidad C) si la entidad (A) es controlada por una persona (Sr. X) que es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa (entidad C):.

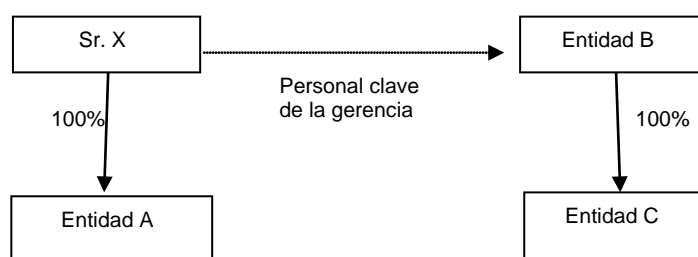
## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Una entidad (C) está relacionada con una entidad que informa (entidad A) si un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (C) tiene control sobre la entidad que informa (entidad A), según se establece en el párrafo 33.2(b)(x).

La entidad B es una parte relacionada de la entidad C porque, en ausencia de evidencia en contrario, tener una inversión del 100% en la entidad C indica que la entidad B controla la entidad C (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

Nota: El hecho de que el Sr. X sea miembro del personal clave de la gerencia de la entidad C (una subsidiaria de la entidad B) no lo convierte automáticamente en miembro del personal clave de la gerencia de la entidad B o del grupo (entidades B y C consolidadas). Por lo tanto, en ausencia de evidencia en contrario, no se cumplen las condiciones establecidas en el párrafo 33.2(b)(x) para determinar si una entidad (A) está relacionada o no con una entidad que informa (entidad B).

### Ej 23 Los hechos son iguales a los del ejemplo 22. Sin embargo, en este ejemplo el Sr. X no es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad C, sino de la entidad B.



El Sr. X es una parte relacionada de la entidad A porque, en ausencia de evidencia en contrario, al tener una inversión del 100% en la entidad A, controla dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(ii)).

El Sr. X es una parte relacionada de la entidad B. Es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad B (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

La entidad B es una parte relacionada de la entidad C porque, en ausencia de evidencia en contrario, al tener una inversión del 100% en la entidad C, la entidad B (la controladora) controla la entidad C (subsidiaria) (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

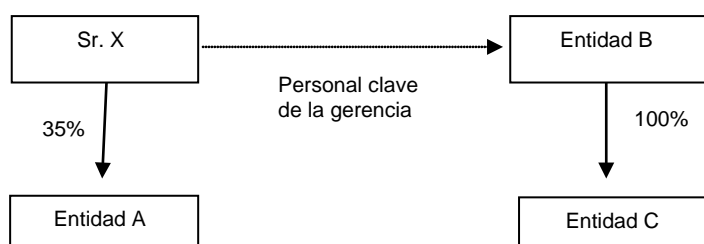
El Sr. X es una parte relacionada de la entidad C. Es miembro del personal clave de la gerencia de la controladora de la entidad C (es decir, la entidad B) (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

Las entidades A y C son partes relacionadas porque el Sr. X controla la entidad A y es miembro del personal clave de la gerencia de la controladora de la entidad C (véase el párrafo 33.2(b)(vi) y 33.2(b)(x)).

Las entidades A y B son partes relacionadas porque un miembro del personal clave de la gerencia (el Sr. X) de la entidad B tiene control sobre la entidad A (véase el párrafo 33.2(b)(x)).

### Ej 24 Los hechos son iguales a los del ejemplo 23. Sin embargo, en este caso, el Sr. X no tiene una inversión del 100% en la entidad A, sino solo el 35% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad A. En este ejemplo, el Sr. X y otro individuo ejercen el control compartido mediante un acuerdo contractual sobre la entidad A.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas



El Sr. X es una parte relacionada de la entidad A porque ejerce control conjunto sobre dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

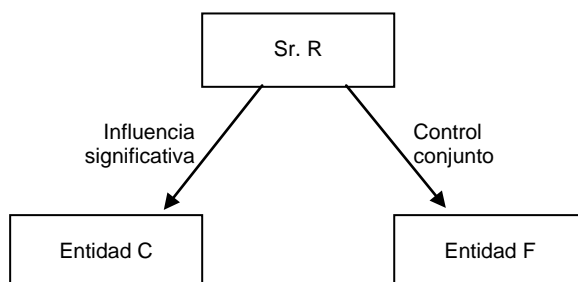
El Sr. X es una parte relacionada de la entidad B. Es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad B (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

La entidad B es una parte relacionada de la entidad C porque, en ausencia de evidencia en contrario, la entidad B controla la entidad C (véase el párrafo 33.2(b)(i)).

El Sr. X es una parte relacionada de la entidad C. Es miembro del personal clave de la gerencia de la controladora de la entidad C (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

Las entidades A y B son partes relacionadas porque un miembro del personal clave de la gerencia (el Sr. X) de la entidad B tiene control conjunto sobre la entidad A (véase el párrafo 33.2(b)(vi) y (x)). De igual manera, las entidades A y C son partes relacionadas porque la entidad C está bajo el control de la entidad B.

### Ej 25 El Sr. R tiene influencia significativa sobre la entidad C y tiene control conjunto sobre la entidad F.



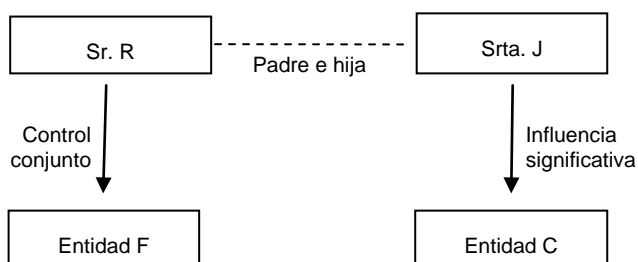
El Sr. R es una parte relacionada de la entidad C porque tiene influencia significativa sobre dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

El Sr. R es una parte relacionada de la entidad F porque tiene control conjunto sobre dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

La entidad F es una parte relacionada de la entidad C porque el Sr. R es la persona que tiene influencia significativa sobre la entidad C y control conjunto sobre la entidad F (véase el párrafo 33.2(b)(ix)). De manera semejante, la entidad C es una parte relacionada de la entidad F (véase el párrafo 33.2 (b)(vi)).

### Ej 26 Los hechos son iguales a los del ejemplo 25. Sin embargo, en este ejemplo, el Sr. R no tiene influencia significativa sobre la entidad C, pero su hija, la Srta. J, sí.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas



El Sr. R es una parte relacionada de la entidad F porque tiene control conjunto sobre dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

La Srta. J es una parte relacionada de la entidad F porque es una familiar cercana del Sr. R (su padre), quien tiene control conjunto sobre la entidad F (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

La Srta. J es una parte relacionada de la entidad C porque tiene influencia significativa sobre dicha entidad (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

El Sr. R es una parte relacionada de la entidad C porque es un familiar cercano de la Srta. J (su hija), quien tiene influencia significativa sobre la entidad C (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

La entidad F es una parte relacionada de la entidad C porque el Sr. R tiene control conjunto sobre la entidad F y es un familiar cercano de la Srta. J (su hija), quien tiene influencia significativa sobre la entidad C (véase el párrafo 33.2(b)(ix)). De manera semejante, la entidad C es una parte relacionada de la entidad F (véase el párrafo 33.2 (b)(vi)).

**33.3** Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, una entidad evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal.

### Notas

La necesidad de contabilizar y de presentar transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no simplemente con su forma legal, no es exclusiva de la información a revelar sobre las partes relacionadas, sino que es un concepto general requerido por *la NIIF para las PYMES* y comprende un aspecto de la característica cualitativa de fiabilidad (véase la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*, párrafos 2.7 y 2.8).

### Ejemplos: evaluación de la esencia sobre la forma

**Ej 27** El Sr. Z (propietario-gerente) y el Sr. V (capitalista de riesgo) poseen el 60% y el 40%, respectivamente, de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad Z. Todas las acciones ordinarias conllevan derechos de voto iguales.

La Sra. X (ex esposa del Sr. Z) es la madre de sus dos hijos (S1 y S2). S1, un estudiante, vive con la Sra. X y pasa un fin de semana de por medio y la mitad de sus vacaciones con el Sr. Z y la Sra. W (la nueva pareja del Sr. Z, con quien este ha convivido durante más de una década). Fuera del periodo lectivo, S1 trabaja como auxiliar de oficina en la entidad Z. S2 vive con el Sr. Z y está haciendo una pasantía en la entidad Z. La Sra. W es una agente de ventas por

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

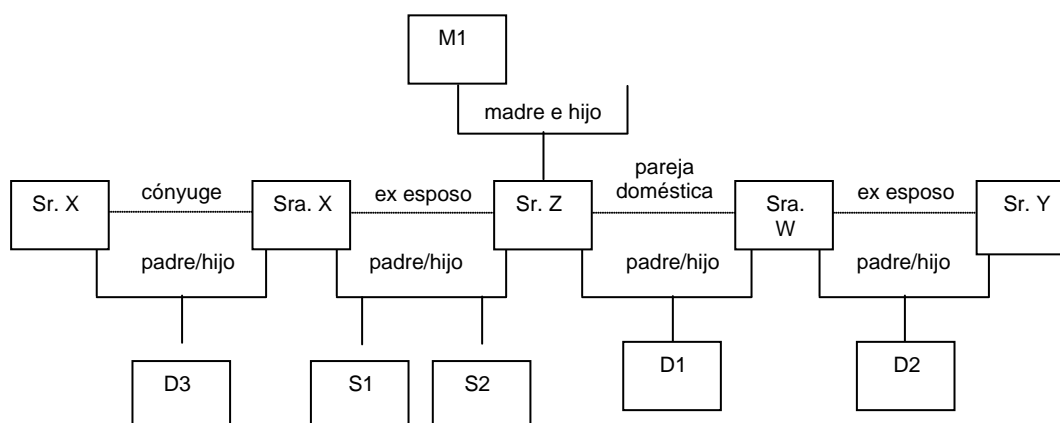
comisión en la entidad Z, y la madre de la hija del Sr. Z (D1). Fuera del periodo lectivo, D1 ocasionalmente opera una caja registradora en la entidad Z.

La hija de la Sra. W (D2) de un matrimonio anterior (es decir, con el Sr. Y) es una estudiante universitaria. D2 vive con el Sr. Z y la Sra. W.

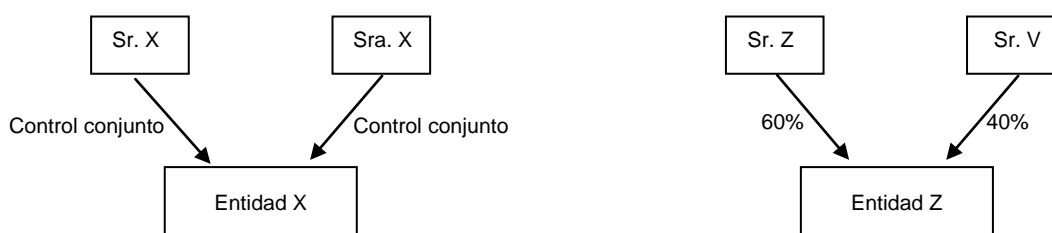
La madre del Sr. Z (M1) también vive con el Sr. Z y la Sra. W. Ella se ocupa del hogar del Sr. Z y la Sra. W, incluso del cuidado de sus hijos.

El Sr. Z y la Sra. X se separaron en buenos términos y, a menudo, sus familias extendidas comparten momentos juntas. La Sra. X volvió a casarse y tiene una hija (D3) con su nuevo esposo (el Sr. X). El Sr. y la Sra. X comparten el control de su negocio (entidad X), que es uno de los proveedores de materias primas de la entidad Z.

Para facilitar la referencia, las relaciones entre estas familias están resumidas en el siguiente árbol genealógico:



Las relaciones de inversión de las entidades X y Z son las siguientes:



El Sr. Z, propietario-gerente (véase el párrafo 33.2(a)(i y ii)) y el Sr. V, capitalista de riesgo que, en ausencia de evidencia en contrario, tiene influencia significativa (más del 40% de los derechos de voto) (véase el párrafo 33.2(a)(iii)) son partes relacionadas de la entidad Z. Es menos claro si algunos de los miembros de la familia extendida del Sr. Z son familiares cercanos y, por lo tanto, también partes relacionadas de la entidad Z, de acuerdo con las condiciones establecidas en el párrafo 33.2(a).

Los familiares cercanos del Sr. Z son esos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en el Sr. Z, o ser influenciados por él en sus relaciones con la entidad Z. Debe emplearse el juicio profesional para determinar qué personas son familiares cercanos del Sr. Z. En ausencia de evidencia en contrario, parece que al menos las siguientes personas son familiares cercanos del Sr. Z:



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

- su pareja doméstica: Sra. W (véase el ítem (a) de la definición de “familiares cercanos a una persona” en el párrafo 9 de la NIC 24);
- sus hijos: S1, S2 y D1 (véase el ítem (a) de la definición de “familiares cercanos a una persona” en el párrafo 9 de la NIC 24);
- la hija de su pareja doméstica: D2 (véase el ítem (b) de la definición de “familiares cercanos a una persona” en el párrafo 9 de la NIC 24);
- su madre: M1 (véase el ítem (c) de la definición de “familiares cercanos a una persona” en el párrafo 9 de la NIC 24).

Debe aplicarse el juicio profesional para determinar si la Sra. X (su ex esposa) es también una familiar cercana del Sr. Z; ella fue su pareja doméstica y está criando a uno de sus hijos (S1). Además, aparentemente conservan una fuerte amistad y una relación de negocios. Si, sobre la base de la evaluación de todos los hechos y circunstancias, se concluyera que el Sr. Z podría razonablemente ejercer influencia en la Sra. X, o ser influenciado por ella en sus relaciones con la entidad Z, entonces, si se tiene en cuenta la esencia de la relación y no simplemente su forma legal, la Sra. X sería una parte relacionada de la entidad Z (véase el párrafo 33.2(a)(i) y (ii)). Por otro lado, si se concluye que es improbable que el Sr. Z pueda ejercer influencia en la Sra. X, o ser influenciado por ella en sus relaciones con la entidad Z, entonces, la Sra. X no sería una parte relacionada de la entidad Z.

La Sra. X es una parte relacionada de la entidad X porque tiene control conjunto sobre esta (véase el párrafo 33.2(a)(iii)).

Debido a que la Sra. X es una parte relacionada de la entidad X, y suponiendo que se la considere una familiar cercana del Sr. Z (el propietario-gerente de la entidad Z), las entidades X y Z serían partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.2(b)(ix)).

Nota: Si solo se tuviera en cuenta la forma legal (es decir, si se ignorara la esencia de la relación), no se consideraría a la Sra. X como familiar cercana del Sr. Z ni como parte relacionada de la entidad Z. Como consecuencia, las entidades X y Z no serían consideradas como partes relacionadas. En este escenario, los estados financieros de ambas entidades podían omitir información relevante.

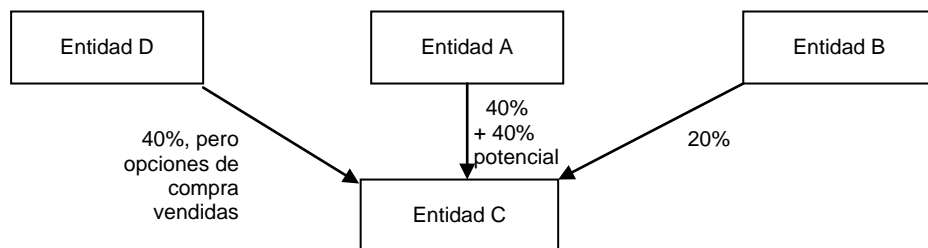
Nota: En ausencia de evidencia en contrario, la relación como partes relacionadas entre la Sra. X y la entidad Z y la relación como partes relacionadas entre la entidad X y la entidad Z no se extienden necesariamente al Sr. X (segundo esposo y compañero de negocios de la Sra. X) ni a D3 (la hija del Sr. y la Sra. X). Como consecuencia, el Sr. X y D3 probablemente no son familiares cercanos del Sr. Z. Por consiguiente, (en ausencia de evidencia en contrario) desde el punto de vista de la entidad Z, no son partes relacionadas.

### **Ej 28 La entidad R estableció una entidad de cometido especial (entidad S) con el único propósito de llevar a cabo investigaciones científicas a beneficio de la entidad R. La entidad R no posee ninguna parte del capital emitido en acciones de la entidad S.**

La entidad S es una subsidiaria de la entidad R (véase la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, párrafo 9.4). Las entidades R y S son, por lo tanto, partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

### **Ej 29 Las entidades A y B poseen el 80% y el 20% respectivamente de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad C. La entidad A vende la mitad de su participación a la entidad D y le compra opciones de compra (con respecto a las acciones ordinarias de la entidad C) que pueden ejercitarse en cualquier momento con una prima respecto al precio de mercado. Si las opciones se ejercitaran, la entidad A tendría nuevamente el 80% de participación y derechos de voto en la entidad C.**

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

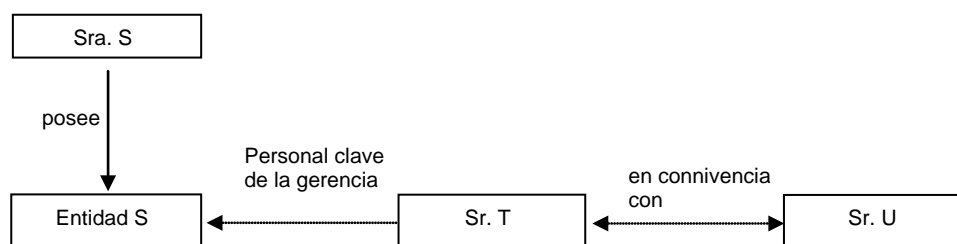


Se consideran la existencia de derechos de voto potenciales y otros factores y se determina que la entidad B tiene influencia significativa sobre la entidad C. Aunque las opciones pueden ejercitarse con una prima respecto al precio de mercado, son en este momento ejercitables y, en efecto, le dan a la entidad A el poder de establecer las políticas financiera y de operación de la entidad C, porque la entidad A podría ejercitar sus opciones en este momento. Se consideran la existencia de derechos de voto potenciales, como así también otros factores descritos en el párrafo 9.5, y se determina que la entidad A controla la entidad C. En ausencia de evidencia en contrario, las entidades A y B son partes relacionadas de la entidad C (véanse los párrafos 33.2(b)(i y ii)).

La existencia de influencia significativa de la entidad D sobre la entidad C se juzga teniendo en cuenta otros factores. La venta de opciones de compra a la entidad A, que origina los derechos de voto potenciales de la entidad A, puede proporcionar evidencia de que la entidad D no ejerce influencia significativa sobre la entidad C. Sin embargo, se deben considerar todos los factores para determinar si la entidad D tiene influencia significativa sobre la entidad C. Si se determina que la entidad D tiene influencia significativa sobre la entidad C, entonces la entidad D será también una parte relacionada de la entidad C (y viceversa).

**Ej 30 La entidad S es propiedad de la Sra. S. Ella encomienda la administración de la entidad S al Sr. T. Sin informar a la Sra. S, la entidad S, siguiendo las instrucciones del Sr. T, vendió un vehículo motorizado con un valor de mercado de 1.000.000 u.m.<sup>(2)</sup> al Sr. U por 200.000 u.m. De forma inmediata, y respetando un acuerdo entre el Sr. T y el Sr. U, el Sr. U vendió el vehículo al Sr. T por 250.000 u.m.**

**El Sr. U no es familiar del Sr. T.**



El Sr. T actuó en connivencia con el Sr. U para estafar a la entidad S. Aparentemente, el Sr. U es el medio a través del cual el Sr. T está estafando a la entidad S. Desde la perspectiva de la entidad S, el Sr. T es una parte relacionada (véase el párrafo 33.2(a)(i)). En esta transacción, el Sr. U está actuando por el Sr. T en sus relaciones con la entidad S. De acuerdo con el párrafo 33.3, la transacción es, en esencia, con el Sr. T (una parte relacionada de la entidad S). Como consecuencia, la transacción es una transacción entre partes relacionadas.

<sup>(2)</sup> En este ejemplo, y en todos los demás ejemplos de este módulo, los importes monetarios se denominan en “unidades monetarias” (u.m.).

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

**Ej 31 El Sr. M es el gerente y único propietario de la entidad M. No tiene hijos. Sin embargo, desde la muerte de su hermana, está criando a la hija de ella (Srta. N).**

El Sr. M (el propietario-gerente) es una parte relacionada de la entidad M (véase el párrafo 33.2(a)(i) y (ii)).

En ausencia de evidencia en contrario, parece que la Srta. N (hija de la hermana del Sr. M) es un familiar cercano del Sr. M (está a su cargo) porque parece razonable que el Sr. M pueda ser influenciado por la Srta. N en sus relaciones con la entidad M (y la Srta. N podría ser influenciada por el Sr. M en sus relaciones con la entidad M). La Srta. N es, en consecuencia, una parte relacionada de la entidad M (véase el párrafo 33.2(a)(i) y (ii)).

**33.4 En el contexto de esta NIIF, los siguientes casos no se consideran necesariamente partes relacionadas:**

- (a) Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- (b) Dos **participantes** en un **negocio conjunto**, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- (c) Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales con la entidad (aún cuando puedan afectar la libertad de acción de una entidad o participar en su proceso de toma de decisiones):
  - (i) Suministradores de financiación.
  - (ii) Sindicatos.
  - (iii) Entidades de servicios públicos.
  - (iv) Departamentos y agencias gubernamentales.
- (d) Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que la entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante de las mismas.

### **Ejemplos: no necesariamente partes relacionadas**

**Ej 32 La Sra. B es la directora financiera de la entidad K. También es administradora no ejecutiva de la entidad L. No posee acciones en ninguna de dichas entidades.**

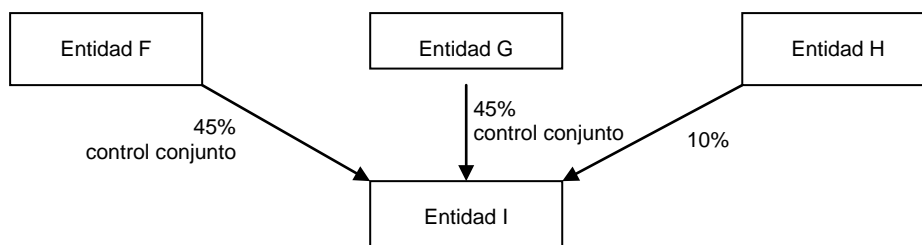
En ausencia de evidencia en contrario, las entidades K y L no son partes relacionadas (véase el párrafo 33.4(a)).

Nota: La Sra. B es una parte relacionada de las entidades K y L. Es miembro del personal clave de la gerencia de las entidades K y L, es decir, a través de sus cargos de directora, tiene autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de las entidades K y L (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

**Ej 33** Las entidades F, G y H poseen el 45%, el 45% y el 10%, respectivamente, de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad I.

Las entidades F y G tienen un acuerdo contractual para controlar de forma conjunta la entidad I.



En ausencia de evidencia en contrario, las entidades F y G no son partes relacionadas entre sí (véase el párrafo 33.4(b)).

La entidad H posee el 10% del poder de voto de la entidad I. En ausencia de evidencia en contrario, la entidad H no es una parte relacionada de la entidad I.

Nota: Las entidades F y G tienen control conjunto sobre más de la mitad del poder de voto en la entidad I (es decir,  $45\% + 45\% = 90\%$ ). Además, tienen un acuerdo contractual para controlar conjuntamente la entidad I. La entidad I es una parte relacionada de las entidades F y G (véase el párrafo 33.2(b)(ii)) y viceversa.

**Ej 34** La entidad J opera en un país en el que una entidad del estado (entidad K) tiene un monopolio protegido legalmente sobre el suministro de electricidad en ese país. Por consiguiente, la entidad J depende de la entidad K para que le provea la energía necesaria para operar su planta.

Recientemente, la demanda ha superado el suministro de electricidad en ese país. En respuesta a este déficit, la entidad K ha racionado el suministro de electricidad en la jurisdicción que cubre con su servicio. La escasez eléctrica ha ocasionado que la entidad J opere por debajo del nivel óptimo.

Simplemente en virtud de sus relaciones normales con la entidad J, el proveedor de electricidad (entidad K) no se convierte en una parte relacionada (véase el párrafo 33.4(c)(iii)).

**Ej 35** La entidad J está financiada principalmente por un préstamo de un banco comercial (banco A). Las condiciones del préstamo imponen una cantidad de restricciones a la entidad J. Estas imposiciones incluyen requerimientos de solvencia y restricciones sobre la medida en la que la entidad J puede distribuir las ganancias acumuladas a sus propietarios.

Simplemente en virtud de sus relaciones normales con la entidad J, el banco A no se convierte en una parte relacionada (véase el párrafo 33.4(c)(i)).

**Ej 36** Los hechos son iguales a los de los ejemplos 34 y 35. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad K y el banco A poseen, cada uno, el 25% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad J y tienen derecho a nombrar cada uno un miembro del consejo de administración de la entidad J.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

En ausencia de evidencia en contrario, la entidad K y el banco A son partes relacionadas de la entidad J, porque ambos pueden ejercer influencia significativa sobre la entidad J y viceversa (véase el párrafo 33.2(b)(ii)).

### Información a Revelar

#### Información a revelar sobre las relaciones controladora-subsidiaria

33.5 Deberán revelarse las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas. Una entidad revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última del grupo. Si ni la controladora de la entidad ni la parte controladora última del grupo elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay).

**[Véase también:**

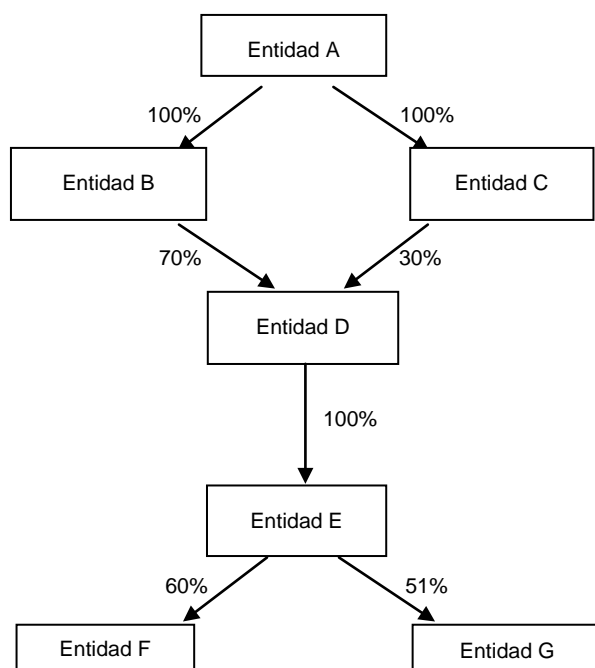
**Módulo 9, para saber sobre la información a revelar sobre subsidiarias,**

**Módulo 14, para saber sobre la información a revelar sobre asociadas y**

**Módulo 15, para saber sobre la información a revelar sobre negocios conjuntos].**

#### Ejemplos: relación controladora-subsidiaria

**Ej 37** La entidad E posee el 60% de la entidad F y el 51% de la entidad G. La entidad E es propiedad absoluta de la entidad D. La entidad D es un 70% propiedad de la entidad B y un 30% de la entidad C. Las entidades B y C son propiedad absoluta de la entidad A. Todas las entidades preparan estados financieros con propósito de información general de acuerdo con la *NIF para las PYMES*.



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

*Extracto de la nota 10 Transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de la entidad E*

La entidad E es la controladora de las subsidiarias F (entidad en la que tiene el 60% de participación) y G (entidad en la que tiene el 51% de participación).

La entidad D es la única propietaria y controladora inmediata de la entidad E.

La entidad A es la controladora última de la entidad E.

**Ej 38 Los hechos son iguales a los del ejemplo 37. Sin embargo, en este ejemplo, ni la entidad A ni la D elabora estados financieros disponibles para uso público.**

*Extracto de la nota 10 Transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de la entidad E*

La entidad E es la controladora de las subsidiarias F (entidad en la que tiene el 60% de participación) y G (entidad en la que tiene el 51% de participación).

La entidad D es la única propietaria y controladora inmediata de la entidad E. La entidad A es la controladora última. Sin embargo, ni la entidad A ni la D elabora estados financieros disponibles para uso público. La entidad B (en la que la entidad A tiene una participación del 70%) es la controladora intermedia más próxima de la entidad E que elabora estados financieros disponibles para uso público.

**Ej 39 Los hechos son iguales a los del ejemplo 37. Sin embargo, en este ejemplo, solo la entidad A no elabora estados financieros disponibles para uso público.**

*Extracto de la nota 10 Transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de la entidad E*

La entidad E es la controladora de las subsidiarias F (entidad en la que tiene el 60% de participación) y G (entidad en la que tiene el 51% de participación).

La entidad D es la única propietaria y controladora inmediata de la entidad E. La entidad A es la controladora última. Sin embargo, la entidad A no elabora estados financieros disponibles para uso público.

**Ej 40 Los hechos son iguales a los del ejemplo 37. Sin embargo, en este ejemplo, solo la entidad D no elabora estados financieros disponibles para uso público.**

*Extracto de la nota 10 Transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de la entidad E*

La entidad E es la controladora de las subsidiarias F (entidad en la que tiene el 60% de participación) y G (entidad en la que tiene el 51% de participación).

La entidad D es la única propietaria y controladora inmediata de la entidad E. Sin embargo, la entidad D no elabora estados financieros disponibles para uso público. La entidad A es la controladora última.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia

33.6 Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. Remuneraciones son todos los beneficios a los empleados (tal como se define en la Sección 28 *Beneficios de los Empleados*) incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones (véase la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*). Los beneficios a los empleados incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por la entidad, o en nombre de esta (por ejemplo, por su controladora o por un accionista), a cambio de los servicios prestados a la entidad. También incluyen contraprestaciones pagadas en nombre de una controladora de la entidad, respecto a los bienes o servicios proporcionados a la entidad.

**[Véase también:**

***Módulo 26, para saber sobre la información a revelar sobre pagos basados en acciones y,***

***Módulo 28, para saber sobre la información a revelar sobre beneficios a los empleados].***

#### Notas: definición de personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia de una entidad o de una controladora de la entidad que informa, o un familiar cercano de esa persona, son partes relacionadas de la entidad (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

#### Notas: información a revelar sobre transacciones relacionadas con el personal clave de la gerencia

Nota: La revelación del párrafo 33.7 se suma a la información a revelar “usual” sobre transacciones entre partes relacionadas. Como consecuencia, una entidad también aplica los demás párrafos de la Sección 33 para revelar información sobre transacciones entre la entidad y el personal clave de la gerencia.

#### Ejemplos: personal clave de la gerencia

**Ej 41 Una entidad emitió 100.000 acciones ordinarias propias para darle al personal clave de la gerencia como remuneración por servicios prestados a la entidad durante el periodo.**

El pago basado en acciones es una remuneración pagada a una parte relacionada (véanse los párrafos 33.2(a)(i) y 33.6). Además de contabilizar y presentar los pagos basados en acciones conforme a las exigencias de la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*, el importe determinado conforme a las exigencias de la Sección 26 se revela de acuerdo con los párrafos 33.7, 33.9 y 33.10(c).

Nota: Con el objeto de revelar información sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia de acuerdo con el párrafo 33.7, el gasto de pagos basados en acciones puede agruparse con todas las otras remuneraciones pagadas al personal clave de la gerencia. El uso de referencias cruzadas entre la información a revelar sobre partes relacionadas y la información a revelar sobre los

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

pagos basados en acciones podría dar como resultado una presentación concisa que evitaría que se duplique la revelación de información.

**Ej 42 Los hechos son iguales a los del ejemplo 41. Sin embargo, en este ejemplo, el personal clave de la gerencia recibe acciones en la controladora de la entidad como remuneración por sus servicios prestados a la entidad.**

El pago basado en acciones es una remuneración pagada a una parte relacionada (véanse los párrafos 33.2(a)(i) y 33.6). Además de contabilizar y presentar los pagos basados en acciones conforme a las exigencias de la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*, el importe determinado conforme a las exigencias de la Sección 26 se revela de acuerdo con los párrafos 33.7, 33.9 y 33.10(c). El uso de referencias cruzadas entre la información a revelar sobre partes relacionadas y la información a revelar sobre los pagos basados en acciones podría dar como resultado una presentación concisa que evitaría que se duplique la revelación de información.

**Ej 43 Los hechos son iguales a los del ejemplo 41. Sin embargo, en este ejemplo, el personal clave de la gerencia recibe opciones para adquirir acciones en la entidad.**

El pago basado en acciones es una remuneración pagada a una parte relacionada (véanse los párrafos 33.2(a)(i) y 33.6). Además de contabilizar y presentar los pagos basados en acciones conforme a las exigencias de la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*, el importe determinado conforme a las exigencias de la Sección 26 se revela de acuerdo con los párrafos 33.7, 33.9 y 33.10(c). El uso de referencias cruzadas entre la información a revelar sobre partes relacionadas y la información a revelar sobre los pagos basados en acciones podría dar como resultado una presentación concisa que evitaría que se duplique la revelación de información.

**Ej 44 El propietario de una entidad pagó 100.000 u.m. directamente al personal clave de la gerencia de la entidad como remuneración por servicios prestados a la entidad durante el periodo contable actual.**

En efecto, se han realizado dos transacciones. Primero, el propietario ha aportado dinero a la entidad (esto, a veces, se denomina aportación de capital). Si esta aportación concuerda con la definición de patrimonio en la Sección 22 *Pasivos y Patrimonio*, se reconoce directamente en el patrimonio. Segundo, la entidad ha pagado a sus empleados por servicios prestados durante el periodo contable actual. La primera transacción es una transacción entre partes relacionadas (véanse los párrafos 33.2(a)(ii), 33.8(a) y 33.12(i)), que se revela de acuerdo con los párrafos 33.9 y 33.10(a). La segunda transacción también es una transacción entre partes relacionadas (véanse los párrafos 33.2(a)(i) y 33.6). La remuneración se revela de acuerdo con los párrafos 33.7, 33.9 y 33.10(c).

33.7 Una entidad revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total.

### **Ejemplo: remuneraciones del personal clave de la gerencia**

**Ej 45 La entidad A podría presentar la información a revelar sobre partes relacionadas para las remuneraciones del personal clave de la gerencia requerida en el párrafo 33.7 de la siguiente manera:**



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Extracto de las notas a los estados financieros de la entidad A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1

### Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas

...

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Remuneraciones totales del personal clave de la gerencia	1.100.000	808.000

Alternativamente, la entidad A podría presentar en más detalle la información a revelar sobre partes relacionadas para las remuneraciones del personal clave de la gerencia de la siguiente manera:

Extracto de las notas a los estados financieros de la entidad A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1

### Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas

...

Remuneraciones del personal clave de la gerencia:

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Beneficios a corto plazo a los empleados	900.000	700.000
Beneficios post-empleo	100.000	80.000
Otros beneficios a largo plazo	10.000	10.000
Beneficios por terminación	70.000	–
Pagos basados en acciones	20.000	18.000
	1.100.000	808.000

## Información a revelar sobre las transacciones entre partes relacionadas

33.8 **Una transacción entre partes relacionadas** es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas en las PYMES incluyen, sin ser una lista exhaustiva, las siguientes:

- Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).
- Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
- Transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ejemplos: transacciones entre partes relacionadas

**Ej 46 Una entidad vende un vehículo que ya no necesita a su directora ejecutiva a su valor de mercado.**

La directora ejecutiva es una parte relacionada de la entidad ya que es miembro del personal clave de la gerencia (véanse los párrafos 33.6 y 33.2(a)(i)).

La transacción entre partes relacionadas es el intercambio del vehículo por efectivo u otro activo financiero, es decir, es una transferencia de recursos económicos entre las partes relacionadas (véase el párrafo 33.8).

Nota: La lista del párrafo 33.8 no es exhaustiva. La venta del vehículo motorizado a la directora ejecutiva de la entidad concuerda con la definición de una transacción entre partes relacionadas del párrafo 33.8.

**Ej 47 Los hechos son iguales a los del ejemplo 46. Sin embargo, en este ejemplo, la directora ejecutiva tomó posesión del vehículo como un incentivo por los servicios prestados durante el periodo.**

La directora ejecutiva es una parte relacionada de la entidad ya que es miembro del personal clave de la gerencia (véanse los párrafos 33.6 y 33.2(a)(i)). El incentivo por servicios prestados es un beneficio a los empleados y, en este caso, es parte de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, que deben ser reveladas como parte de las remuneraciones totales del personal clave de la gerencia según el párrafo 33.7.

La transacción entre partes relacionadas es el intercambio del vehículo por servicios prestados por la directora ejecutiva durante el periodo (es decir, la transferencia de recursos económicos entre las partes relacionadas).

**Ej 48 Los hechos son iguales a los del ejemplo 46. Sin embargo, en este ejemplo, el propietario de la entidad tomó posesión del vehículo sin remunerar a la entidad. El propietario no es empleado de la entidad.**

El propietario es una parte relacionada de la entidad (véase el párrafo 33.2(a)(i)).

La transacción entre partes relacionadas es la transferencia del vehículo como un dividendo/retorno sobre el patrimonio al propietario (es decir, es una transferencia de recursos económicos entre las partes relacionadas) (véase el párrafo 33.8(a)).

**Ej 49 Los hechos son iguales a los del ejemplo 46. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad le vendió el vehículo a otra entidad que es también propiedad del propietario de la entidad.**

El transferidor y el receptor de la transferencia están bajo el control común del propietario único. Son partes relacionadas (véase el párrafo 33.2 (b)(i)).

La transacción entre partes relacionadas es el intercambio del vehículo por efectivo u otro activo financiero (es decir, es una transferencia de recursos económicos entre las partes relacionadas) (véase el párrafo 33.8(b)).

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ej 50 El propietario de una entidad transfirió la propiedad de su vehículo a la entidad sin costo.

El propietario es una parte relacionada de la entidad (véase el párrafo 33.2(a)(ii)).

La transacción entre partes relacionadas es la transferencia del vehículo como una aportación de patrimonio a la entidad (es decir, es una transferencia de recursos económicos entre las partes relacionadas) (véase el párrafo 33.8(a)).

### Ej 51 El propietario de una entidad utilizó sus fondos privados para pagar una deuda de la entidad directamente con un acreedor de la entidad.

El propietario es una parte relacionada de la entidad (véase el párrafo 33.2(a)(ii)).

En efecto, se realizaron dos transacciones. Primero, el propietario aportó los fondos a la entidad y luego la entidad utilizó dichos fondos para pagar la deuda con el acreedor. La primera transacción es una transacción entre partes relacionadas (es decir, la transferencia de recursos económicos del propietario a la entidad como una aportación de patrimonio a esta) (véase el párrafo 33.8(c)).

Nota: En ausencia de evidencia en contrario, la segunda transacción (el pago de la deuda con el acreedor) no es una transacción entre partes relacionadas.

### Ej 52 Una entidad declaró y pagó un dividendo en efectivo a su propietario.

El propietario es una parte relacionada de la entidad (véase el párrafo 33.2(a)(ii)).

La declaración del dividendo es una transacción entre partes relacionadas. Crea una obligación para la entidad de distribuir efectivo a su propietario (véase el párrafo 33.8(a)).

El pago del dividendo salda la obligación de la parte relacionada (véase el párrafo 33.8(a)).

33.9 Si una entidad realiza transacciones entre partes relacionadas, revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Estos requerimientos de información a revelar son adicionales a los contenidos en el párrafo 33.7, para revelar las remuneraciones del personal clave de la gerencia. Como mínimo, tal información a revelar incluirá:

- (a) El importe de las transacciones.
- (b) El importe de los saldos pendientes y:
  - (i) sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados y la naturaleza de la contraprestación a proporcionar en la liquidación, y
  - (ii) detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
- (c) Provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.
- (d) El gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

Estas transacciones pueden incluir las compras, ventas o transferencias de bienes o servicios; arrendamientos; garantías; y liquidaciones que haga la entidad en nombre de la parte relacionada, o viceversa.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ejemplos: información a revelar sobre las transacciones entre partes relacionadas

- Ej 53 La entidad B gana una comisión del 20% del precio de venta por distribuir los bienes fabricados por su controladora (entidad A). La entidad B actúa, en esencia, como agente de la entidad A.
- En 20X1, la entidad B vendió bienes fabricados por la entidad A a un cliente por 2.000.000 u.m. En 20X0, la entidad B vendió bienes fabricados por la entidad A a un cliente por 1.500.000 u.m. Al 31 de diciembre de 20X1 y al 31 de diciembre de 20X0, respectivamente, la entidad A le debía a la entidad B una comisión de 30.000 u.m. y de 20.000 u.m. por bienes vendidos. La comisión se paga un mes después del final del mes en el que se ha realizado la venta.

#### Estados financieros de la entidad B

Extracto de las notas a los estados financieros de la entidad B para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1

##### Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas

La entidad B recibe de la entidad A (su controladora) una comisión por la venta de bienes fabricados por esta última. La comisión del 20% de las ventas a los clientes se recibe un mes después del final del mes en el que se ha realizado la venta.

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Comisión recibida de la entidad A durante el año	400.000	300.000
Importe por cobrar por parte de la entidad A al final del año	30.000	20.000

#### Estados financieros consolidados de la entidad A

Nota: En los estados financieros consolidados del grupo A, las entidades A (entidad controladora) y B (su subsidiaria) componen el grupo. Por consiguiente, el acuerdo de comisiones es intragrupo en lugar de una transacción entre partes relacionadas. En consecuencia, la Sección 33 no se aplica a la transacción de la comisión interna porque esos estados financieros consolidados presentan información financiera acerca del grupo como una entidad económica única (véase el párrafo 9.13) y, por ello, las transacciones entre la entidad controladora (entidad A) y su subsidiaria (entidad B) se eliminan en la consolidación (véase el párrafo 9.15).

#### Estados financieros separados de la entidad A

Extracto de las notas a los estados financieros separados de la entidad A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1

##### Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas

La entidad B (subsidiaria) gana comisión de la entidad A por vender bienes de la entidad A. La comisión del 20% de las ventas a los clientes debe pagarse un mes después de finalizado el mes en el cual la venta tuvo lugar.

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Comisión ganada por la entidad B en el año	400.000	300.000
Importe debido a la entidad B al final del año	30.000	20.000

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

- Ej 54 El Sr. C es el propietario-gerente de la entidad C. El 1 de enero de 20X1 el Sr. C le prestó 1.000.000 u.m. a la entidad C. El préstamo genera un interés a una tasa fija anual del 10%, capitalizado anualmente. La entidad C tiene la obligación contractual de cancelar el préstamo y los intereses devengados el 31 de diciembre de 20X9. El préstamo no tiene garantía.**

*Extracto de las notas a los estados financieros de la entidad C para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1*

*Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas*

En 20X1, la entidad C tomó un préstamo por 1.000.000 u.m. del Sr. C, su propietario-gerente. El préstamo genera un interés a una tasa fija anual del 10%, capitalizado anualmente. En 20X1, el préstamo devengó un interés de 100.000 u.m.

Al 31 de diciembre de 20X1, el importe que se debía al Sr. C era de 1.000.000 u.m.

La entidad C tiene la obligación contractual de cancelar el préstamo y los intereses devengados el 31 de diciembre de 20X9.

El préstamo no tiene garantía.

- Ej 55 Los hechos son los mismos que los del ejemplo 54. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad C tomó un préstamo de 1.000.000 u.m. del banco A y el Sr. C garantizó el reembolso del capital y de los intereses devengados sobre el préstamo del banco A.**

*Extracto de las notas a los estados financieros de la entidad C para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1*

*Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas*

En 20X1, el Sr. C, el propietario-gerente de la entidad C, garantizó el reembolso del capital y los intereses devengados sobre el préstamo de 1.000.000 u.m. obtenido del banco A (consúltese la nota X sobre préstamos<sup>(3)</sup>).

Al 31 de diciembre de 20X1, el Sr. C garantizó el pasivo de 1.100.000 u.m. (capital e interés) que la entidad le debe al banco A. Antes de 20X1, el Sr. C no garantizó ninguna obligación de la entidad C.

- Ej 56 En 20X1, la entidad D vendió bienes a la entidad E por 500.000 u.m. (20X0: 250.000 u.m.). La entidad E es controlada por la Sra. E, esposa del director de ventas de la entidad D.**

**Los términos y condiciones de las ventas por parte de la entidad D a la entidad E son los mismos que para las ventas a terceros independientes, es decir, a precio de lista con un crédito sin intereses a 30 días.**

**En diciembre de 20X1, la entidad E se declaró insolvente.**

**Al 31 de diciembre de 20X1, la entidad E le debía a la entidad D 80.000 u.m. (20X0: cero).**

**En enero de 20X2, antes de que los estados financieros de la entidad D para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1 fueran aprobados para su emisión, la entidad D recibió una distribución por liquidación final de 30.000 u.m. del liquidador de la entidad E.**

---

<sup>(3)</sup> A menos que el banco A sea también una parte relacionada, los detalles del préstamo se divulgarían en la nota sobre préstamos.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

**Extracto de las notas a los estados financieros de la entidad D para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1**

### **Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas**

En 20X1, la entidad D vendió bienes a la entidad E, que era controlada por la esposa del director de ventas (una parte relacionada) a precio de lista con un crédito sin intereses a 30 días. Estos términos están disponibles para todos los clientes de la entidad D, es decir, estas ventas a partes relacionadas se hacen en términos equivalentes a los que prevalecen en las transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua.

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Venta de bienes a la entidad E en el año	500.000	250.000
Pérdida por deterioro (deuda incobrable, entidad E) reconocida como gasto en 20X1	50.000	cero
Importe bruto de 80.000 u.m. (20X0: 0) no pagado por la entidad E al 31 de diciembre neto de 50.000 u.m. (20X0: 0) de pérdida por deterioro	30.000	cero

El importe no pagado por la entidad E no está asegurado. En enero de 20X2, se recuperó el importe de 30.000 u.m. del liquidador de la entidad E en concepto de liquidación definitiva de la deuda.

33.10 Una entidad revelará la información requerida por el párrafo 33.9 de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

- (a) Entidades con control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.
- (b) Entidades sobre las que la entidad ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
- (c) Personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora (en total).
- (d) Otras partes relacionadas.

***[Véase: párrafo 33.14 para revelaciones independientes de partidas de naturaleza similar].***

### **Ejemplo: categorización de transacciones con partes relacionadas relevadas**

Ej 57 En 20X1, la entidad A vendió bienes a sus subsidiarias (entidades B y C) por 500.000 u.m. (20X0: 250.000 u.m.) y 400.000 u.m. (20X0: 350.000 u.m.) respectivamente.

En 20X1, la entidad A vendió bienes a sus asociadas (entidades D y E) por 50.000 u.m. (20X0: 55.000 u.m.) y 40.000 u.m. (20X0: 45.000 u.m.) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 20X1, las entidades B, C, D y E le debían a la entidad A 200.000 u.m. (20X0: 140.000 u.m.), 100.000 u.m. (20X0: 140.000 u.m.), 20.000 u.m. (20X0: 20.000 u.m.) y 10.000 u.m. (20X0: 14.000 u.m.) respectivamente.

Los términos y condiciones de las ventas a las entidades B, C, D y E son los mismos que para las ventas a terceros independientes, es decir, precio de lista con crédito sin intereses a 30 días.

En 20X1, la entidad A compró materias primas a su propietario (Sr. A) por 125.000 u.m. (20X0: 146.000 u.m.). El Sr. A proporciona materias primas a la entidad A con un descuento del 20% sobre el precio que ofrece a otros clientes que compran cantidades similares de materias primas. Al igual que otros clientes, el Sr. A proporciona a la entidad A materias primas con crédito sin intereses a 30 días.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 20X1, la entidad A le debía al Sr. A 40.000 u.m. (20X0: 14.000 u.m.) por los bienes suministrados.

Extracto de las notas a los estados financieros separados de la entidad A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1

### Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas

...

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Compra de materias primas al Sr. A (parte controladora) en el año	125.000	146.000
Venta de bienes a las subsidiarias y asociadas en el año	990.000	700.000
Importe no pagado al Sr. A (parte controladora) al 31 de diciembre	40.000	14.000
Importe no pagado por las subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre	330.000	314.000

La entidad A adquiere materias primas del Sr. A (el propietario) con crédito sin intereses a 30 días con un descuento del 20% sobre el precio de lista de las materias primas adquiridas.

La entidad A vende bienes a sus subsidiarias y asociadas a precio de lista con crédito a 30 días sin intereses. Estos términos están disponibles para todos los clientes de la entidad A, es decir, estas ventas a partes relacionadas se hacen en términos equivalentes a los que prevalecen en las transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua.

Ninguno de los saldos de las partes relacionadas está asegurado, ninguna de las partes relacionadas ha incumplido con sus obligaciones y ninguna está atrasada en sus pagos.

33.11 Una entidad estará exenta de los requerimientos de información a revelar del párrafo 33.9 con relación a lo siguiente:

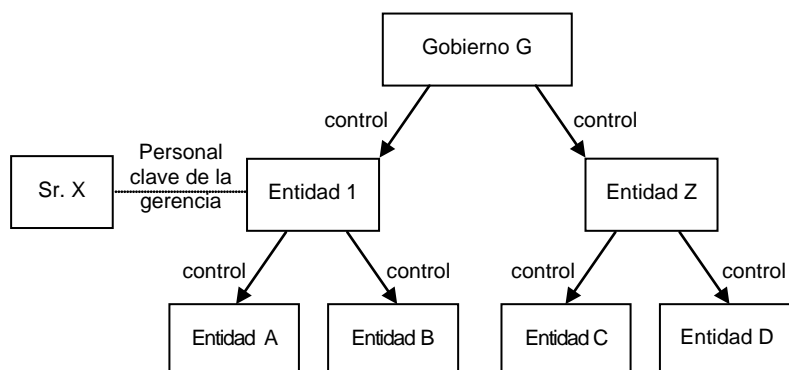
- un **estado** (un Gobierno nacional, regional o local) que tenga control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa; y
- otra entidad que sea una parte relacionada, porque el mismo estado ejerce control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa y sobre la otra entidad.

Sin embargo, la entidad debe revelar, en todo caso, las relaciones controladora-subsidiaria, tal como requiere el párrafo 33.5.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ejemplo: exención de revelar información

Ej 58 El Gobierno G controla directa o indirectamente las entidades 1 y 2 y las entidades A, B, C y D. El Sr. X es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad 1.



En el caso de los estados financieros de la entidad A, la exención del párrafo 33.11 se aplica a:

- (a) transacciones con el Gobierno G; y
- (b) transacciones con las entidades 1, 2, B, C y D.

Sin embargo, esa exención no se aplica a las transacciones con el Sr. X (véanse los párrafos 33.2(a)(i) y 33.6).

A pesar de la exención, la entidad A debe revelar que su controladora es la entidad 1 y que la controladora principal del grupo es el Gobierno G (véase el párrafo 33.5).

33.12 Los siguientes son ejemplos de transacciones que deberán revelarse si son con una parte relacionada:

- (a) Compras o ventas de bienes (terminados o no).
- (b) Compras o ventas de propiedades y otros activos.
- (c) Prestación o recepción de servicios.
- (d) Arrendamientos.
- (e) Transferencias de investigación y desarrollo.
- (f) Transferencias en función de acuerdos de licencias.
- (g) Transferencias bajo acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportaciones de patrimonio en efectivo o en especie).
- (h) Otorgamiento de garantías y avales.
- (i) Liquidación de pasivos en nombre de la entidad, o por la entidad en nombre de un tercero.
- (j) Participación de una controladora o de una subsidiaria en un plan de beneficios definidos que comparta riesgos entre las entidades del grupo.

33.13 Una entidad no señalará que las transacciones entre partes relacionadas fueron realizadas en términos equivalentes a los que prevalecen en transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, a menos que estas condiciones puedan ser justificadas o comprobadas.



## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

### Ejemplos: transacciones relacionadas realizadas en condiciones de independencia mutua

- Ej 59** En 20X1, una entidad vendió un bien homogéneo a una parte relacionada al mismo precio (precio de lista publicado) y en las mismas condiciones (cobrado a la entrega) en los que vendió ese bien a todos sus otros clientes.

La entidad puede indicar en sus revelaciones que la transacción entre partes relacionadas se hizo en términos equivalentes a los que prevalecen en las transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Estas condiciones se corroboran mediante transacciones similares con partes no relacionadas.

- Ej 60** Los hechos son los mismos que en el ejemplo 59. Sin embargo, en este ejemplo, a la parte relacionada se le otorgó un 10% de descuento comercial no disponible para terceros independientes.

La entidad no debe indicar que las transacciones entre partes relacionadas se hicieron en términos equivalentes a los que prevalecen en las transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. La afirmación sería falsa.

- Ej 61** Los hechos son los mismos que en el ejemplo 59. Sin embargo, en este ejemplo únicamente la parte relacionada compró el bien a la entidad. Los bienes no estaban disponibles para vender a otros en las mismas condiciones.

La entidad no debe indicar que la transacción entre partes relacionadas se hizo en términos equivalentes a los que prevalecen en las transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. En este caso, no se podría demostrar que las transacciones entre partes relacionadas se hicieron en condiciones equivalentes a las que prevalecen en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

33.14 Una entidad puede revelar las partidas de naturaleza similar de forma agregada, excepto cuando la revelación de información separada sea necesaria para una comprensión de los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de la entidad.

### Ejemplo: suma/desagregación

- Ej 62** En 20X1, la entidad A vendió bienes a sus asociadas (entidades B, C, D y E) por 1.000.000 u.m. (20X0: 745.000 u.m.), 50.000 u.m. (20X0: 55.000 u.m.), 40.000 u.m. (20X0: 45.000 u.m.) y 5.000 u.m. (20X0: 5.000 u.m.) respectivamente. La entidad A también prestó servicios de tecnología de la información a su propietario-gerente (Sr. X) y a la entidad C por 10.000 u.m. (20X0: 3.000 u.m.) y 2.000 u.m. (20X0: 3.000 u.m.) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 20X1, las entidades B, C y D le debían a la entidad A 500.000 u.m. (20X0: 640.000 u.m.), 20.000 u.m. (20X0: 30.000 u.m.), 23.000 u.m. (20X0: 15.000 u.m.) y 10.000 u.m. (20X0: 14.000 u.m.) respectivamente. Al 31 de diciembre de 20X1, el Sr. X le debía a la entidad A 5.000 u.m. (20X0: cero).

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Los ingresos de actividades ordinarias totales de la entidad A para 20X1 son 15.000.000 u.m. (20X0: 13.000.000 u.m.) y la ganancia para 20X1 es de 3.500.000 u.m. (20X0: 2.000.000 u.m.). Los activos netos de la entidad A al 31 de diciembre de 20X1 son de 10.000.000 u.m. (20X0: 8.000.000 u.m.).

### Extracto de las notas a los estados financieros separados de la entidad A para el Nota 10 Transacciones entre partes relacionadas

...

	20X1	20X0
	u.m.	u.m.
Transacciones entre partes relacionadas en el año		
Ventas de bienes y servicios a asociadas		
- entidad B	1.000.000	745.000
- otras asociadas	95.000	105.000
	<u>1.095.000</u>	<u>850.000</u>
Servicios prestados al Sr. X propietario-gerente	10.000	3.000
Importes adeudados por las asociadas al 31 de diciembre		
- entidad B	500.000	640.000
- otras asociadas	53.000	59.000
Importe adeudado por el Sr. X, propietario-gerente, al 31 de diciembre	50.000	–

Nota: Debido a su tamaño, la entidad B se muestra por separado de las otras asociadas. Los saldos con el propietario-gerente se muestran independientemente de las asociadas a pesar de ser pequeños (véase el párrafo 33.10).

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

## ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS Y OTROS JUICIOS

Aplicar los requerimientos de la *NIIF para las PYMES* a las transacciones y los sucesos generalmente requiere de juicio profesional. La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación son útiles en la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

En consecuencia, de acuerdo con el párrafo 8.6, una entidad debe revelar los juicios profesionales efectuados por la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Además, de acuerdo con el párrafo 8.7, una entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

En otras secciones de la *NIIF para las PYMES*, se requiere que se revele información sobre juicios profesionales e incertidumbres particulares en la estimación. A continuación se exponen, bajo títulos por separado, ejemplos de los juicios profesionales que se requieren para aplicar la Sección 33 de la *NIIF para las PYMES*.

### Clasificación

---

Por lo general se encuentra poca dificultad para determinar si una parte es una parte relacionada de otra entidad. Sin embargo, en algunos casos, puede ser necesario un juicio profesional significativo al evaluar si una parte en particular es una parte relacionada. Los siguientes son algunos ejemplos que podrían requerir juicio profesional:

- determinar si una persona o entidad tiene control, control conjunto o influencia significativa sobre otra entidad (véanse los Módulos 9, 14 y 15);
- determinar si una persona tiene poder de voto significativo en una entidad;
- determinar si una persona es un familiar cercano a otra persona; y
- determinar si una persona es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad).

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, una entidad evalúa la esencia de la relación y no solamente su forma legal.

#### *Control*

Cuando una parte controla a otra, las partes son partes relacionadas. Al evaluar si una entidad tiene control sobre otra, primero se debe constatar si la entidad tiene el poder de regir las políticas financieras y de operación de una entidad de manera de obtener beneficios de sus actividades. Se presumirá que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, excepto en circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que esta posesión no constituye control. La guía de aplicación provista en el párrafo 9.5 es útil para aclarar cuándo una entidad posee la mitad o menos del poder de voto de una entidad pero igual tiene control.

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Los hechos de cada caso individual se deben considerar con atención al juzgar si existe o no control. La sección *Estimaciones Significativas y Otros Juicios* del Módulo 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados* de este material de formación describe con más detalles los juicios que se requieren para evaluar si existe control.

### *Control conjunto*

Al evaluar si una entidad tiene control conjunto sobre un negocio, primero se debe determinar si la entidad y sus coparticipantes ejercen el control de forma colectiva sobre el negocio (es decir, el poder de dirigir las decisiones financieras y de operación estratégicas del negocio para obtener beneficios de sus actividades).

Si los participantes ejercen el control de forma colectiva sobre el negocio, se deberá determinar entonces si el acuerdo contractual da lugar a un control conjunto sobre dicho negocio. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe únicamente cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas exigen el consentimiento unánime de los participantes.

Los hechos de cada caso individual se deben considerar con atención al juzgar si existe o no control conjunto. La sección *Estimaciones Significativas y Otros Juicios* del Módulo 15 *Inversiones en Negocios Conjuntos* de este material de formación describe con más detalles los juicios que se requieren para evaluar si existe control conjunto.

### *Influencia significativa*

Cuando una parte tiene influencia significativa sobre otra, las partes son partes relacionadas. Al evaluar si una parte tiene influencia significativa sobre otra, primero se debe determinar si la parte tiene el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la otra entidad. Si la entidad tiene ese poder, entonces la parte debe establecer que su poder no constituye ni control ni control conjunto sobre esas políticas antes de llegar a la conclusión de que tiene influencia significativa. Estas relaciones entre partes relacionadas no son tan cercanas como las relaciones de control o control conjunto.

La guía de aplicación provista en el párrafo 14.3 es útil para aclarar si una entidad tiene influencia significativa sobre otra. Sin embargo, esta guía no elimina la necesidad de un juicio profesional. Esa guía requiere que la entidad juzgue si tiene influencia significativa “a menos que se pueda demostrar claramente que ese no es el caso”.

Los hechos de cada caso individual se deben considerar con atención al juzgar si existe o no influencia significativa. La sección *Estimaciones Significativas y Otros Juicios* del Módulo 14 *Inversiones en Asociadas* de este material de formación describe con más detalle los juicios que se requieren para evaluar si existe influencia significativa.

### *Personal clave de la gerencia*

Los miembros del personal clave de la gerencia de una entidad son partes relacionadas de la entidad. Al evaluar si una persona es miembro del personal clave de la gerencia de una entidad, la pregunta es la siguiente: ¿Tiene el individuo el nivel de autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente? Esta evaluación es simple en muchos casos (p. ej. el párrafo 33.6 incluye a los directores, ya sean ejecutivos o de otro tipo, en los miembros del personal clave de la gerencia de una entidad). Sin embargo, en otros casos la evaluación puede requerir un juicio profesional significativo.

### *Familiar cercano a una parte relacionada*

## Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Al evaluar si un individuo es familiar cercano a una parte relacionada (y por consiguiente también es una parte relacionada), la pregunta es la siguiente: ¿Podría esperarse que ese familiar ejerza influencia sobre esa persona (o sea influido por ella) en sus relaciones con la entidad? En muchos casos esta evaluación es simple. A falta de evidencia en contrario, las siguientes personas son familiares cercanos a una parte relacionada: la pareja doméstica y los hijos del individuo; los hijos de la pareja doméstica del individuo; y las personas a cargo del individuo o de su pareja doméstica). Sin embargo, en otros casos la evaluación puede requerir un juicio profesional significativo.

Cuando, por ejemplo, las acciones que conllevan derechos de voto en una entidad están sumamente dispersas entre los descendientes del fundador de una entidad, puede ser particularmente difícil identificar qué descendientes, si los hubiera, son partes relacionadas de la entidad.

### **Información a revelar**

---

Por lo general se encuentra poca dificultad para determinar cómo se debe revelar una transacción entre partes relacionadas. Sin embargo, en un número reducido de casos puede ser necesario un juicio profesional significativo para determinar cómo se deben clasificar las transacciones entre partes relacionadas dentro de las categorías enumeradas en el párrafo 33.10 y cómo se debe agregar y desagregar información (véase el párrafo 33.14).

# Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

## COMPARACIÓN CON LAS NIIF COMPLETAS

Las NIIF completas (véase la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*) y la *NIIF para las PYMES* (véase la Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*) publicadas al 9 de julio de 2009 comparten los mismos principios para la presentación de información a revelar sobre partes relacionadas. Sin embargo, la *NIIF para las PYMES* está redactada en un lenguaje sencillo e incluye bastante menos información sobre cómo aplicar los principios.

La definición de parte relacionada de la Sección 33 se adoptó del *Proyecto de Norma de Modificaciones Propuestas a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas: Relaciones con el Estado* de diciembre de 2008. La definición en el proyecto de norma se usó porque la modificación final a la NIC 24 no estaba previsto que se finalizara hasta después de la publicación de la *NIIF para las PYMES*. Sin embargo, al emitir la modificación final a la NIC 24, la definición incluida en el proyecto de norma se cambió. Por consiguiente, el párrafo 33.2 (vii)-(x) difiere de la NIC 24.9 (vii).

A diferencia de la Sección 33, la NIC 24 no usa el término “poder de voto significativo”. Por lo tanto, una persona (o una familiar cercano a ella) que tenga poder de voto significativo en una entidad pero que no tenga control, control conjunto o una influencia significativa sobre la entidad, y que no sea miembro del personal clave de la gerencia de esa entidad o de una entidad controladora de la entidad, no es una parte relacionada de esa entidad. A pesar de que esta es una diferencia entre esas normas, tal diferencia puede afectar solo a algunas entidades, si las hubiera. El término “poder de voto significativo” se excluyó de la NIC 24 porque es indefinido y porque crea anomalías (p. ej., en la *NIIF para las PYMES* dos entidades están relacionadas entre sí cuando un tercero es miembro del personal clave de la gerencia de una y tiene poder de voto significativo en la otra. Sin embargo, no están relacionadas cuando un tercero tiene poder de voto significativo en ambas entidades).

Las simplificaciones de los requerimientos de información a revelar que se presentan en la Sección 33 incluyen, por ejemplo:

- El párrafo 17 de la NIC 24 requiere la revelación de la remuneración del personal clave de la gerencia tanto en total como clasificado en las siguientes categorías: beneficios a corto plazo a los empleados, beneficios post-empleo, otros beneficios al largo plazo, beneficios por terminación y pagos basados en acciones. El párrafo 33.7 requiere la revelación de la remuneración del personal clave de la gerencia en total solamente; no requiere explícitamente ninguna categorización de tal compensación.
- El párrafo 33.10 (a) agrupa en una categoría única las entidades que se enumeran por separado en el párrafo 19(a) y (b) de la NIC 24, y el párrafo 33.10(b) agrupa en una única categoría las entidades que se enumeran por separado en el párrafo 19(c) a (e) de la NIC 24.
- Tanto la NIC 24 como la Sección 33 establecen exenciones a la información general a revelar sobre partes relacionadas para entidades relacionadas con el Gobierno. Sin embargo, cuando una entidad aplica tales exenciones, la NIC 24 requiere más información a revelar que la especificada en el párrafo 33.11 de la *NIIF para las PYMES*.